



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000214

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		15.000,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		19.698,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	149.999,71	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		257.443,53-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	213.921,93	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750107	Construcciones y Edificaciones	43.200,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	16.679,10	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730237	Remediación, Restauración y Descontaminación de	47.000,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	47.507,60	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)		30.000,00-
ZT06F060 - Administración Zonal	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	19.886,00	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000214

Valle de Tumbaco						
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		6.628,25-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		2.166,97-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		47.982,32-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	780103	A Empresas Públicas		125.005,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840104	Maquinarias y Equipos	43.371,52	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840105	Vehículos		77.641,79-
TOTAL					581.565,86	581.565,86-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DGT PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN ATENCION AL MEMORANDO GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M Y OFICIO Nro GADDMQ-SGP-2023-0272-O.

EXPEDIENTE No 0400000142



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000214

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA	 Firmado electrónicamente por: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA	 Firmado electrónicamente por: MARIA SOLEDAD ESPINOSA NOBOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA CUSI	MARIA CUSI	
FECHA:	09.03.2023	09.03.2023	

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0231-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

ASUNTO: Respuesta: registro del traspaso presupuestario de proyectos de inversión, de la Dirección de Gestión del Territorio, en el sistema SAP-SIPARI.

De conformidad al Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M del 07 de marzo de 2023, correo institucional de fecha 09-03-2023 por la creación de líneas presupuestarias en el proyecto "Presupuestos Participativos", Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0272-O, el cual textualmente señala:

"Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-035, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, disminuye en un 3.78% el monto total del proyecto "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA", considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores e incrementa en un 4.37% el monto total del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores.

La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0274-O del 07 de marzo de 2023, la Secretaría General de Planificación, señala: "con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se comunica que por error de digitación de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el cuerpo del oficio N° GADDMQ-SGP-2023-0272-O, indica: "La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas". Siendo lo correcto: "La Administración Zonal Tumbaco justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas".

La Dirección Administrativa Financiera, con base a los documentos que sustentan el traspaso de crédito, informa que se ha registrado en el sistema SAP-SIPARI., los movimientos presupuestarios de

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0231-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

incrementos y disminuciones solicitados por la Unidad requirente, mediante Resolución de Traspaso Presupuestario, con Resolución de Traspaso Nro. 100000214 del 09 de marzo de 2023; documento que se remite a fin de que se continúen con los procesos correspondientes con la Unidad de Planificación respecto de los ajustes y actividades programáticas.

Adjunto: Documentos de sustento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M

Anexos:

- 04 Inf Financiero Traspaso Proy Gestión Territorio-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23 (1).pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.docx
- Informe técnico planificación-OBRAS PPS-signed.pdf
- traspaso_de_credito_dgt-signed (1)1.pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M.pdf
- informe_cununyacu-signed-signed (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGP-2023-0272-O.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-035-AZ TUMBACO-signed.pdf
- Informe general de traspaso AZT 2023- DGT-signed.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-VERSION FINAL OBRAS_dgt-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.pdf
- Informe técnico planificación-OBRAS PPS-signed.pdf
- ANEXO 1. TRASPASO DE CRÉDITO. AZT OBRAS PP.xlsx
- ANEXO 1. TRASPASO DE CRÉDITO. AZT OBRAS PP-signed.pdf
- 15. Informe Tumbaco F-signed.pdf
- Tumbaco al 1 de marzo de 2023.XLSX
- informe_tecnico_planificacion__011-_traspasos_2023_administración_tumbaco_24-02-23.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-version_final_obras_dgt-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O.pdf
- GADDMQ-SGP-2023-0274-O.pdf
- Memo DAF-2023-0217-M AZT solíc autorizac registro Sipari traspaso DGT.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M Autorizado registro SIPARI traspaso DGT.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-version_final_obras_dgt-signed-signed.pdf
- export Cédula gastos al 08-03-2023 Proy PP; Infraestruct Comunit-signed.pdf
- Correo 09-03-2023 DMF creada líneas presupuestarias Proy DGT.pdf
- RESOLUCIÓN TRASP PRESUPUESTARIO Resolución Nro 100000214-signed-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0231-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Copia:

Sr. Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa

Director de Gestión del Territorio (E)

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri

Técnico en Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Jefe Unidad Financiera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2023-03-09	
Revisado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-09	
Aprobado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-09	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA**



MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

De: Alba Esmeralda Guartan Moreno
Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2023 14:00
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
CC: Daissy Tatiana Machuca Campos
Asunto: RE: Creación líneas presupuestarias en el proyecto Presupuestos Participativos.

Estimada María Lourdes

De acuerdo al mail precedente me permito informar que las partidas se encuentran creadas en el sistema

Saludos cordiales

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 8 de marzo de 2023 11:31
Para: Carlos David Moya Cepeda <carlos.moya@quito.gob.ec>
CC: Dayana Vanessa Merchan Garzon <dayana.merchan@quito.gob.ec>
Asunto: RV: Creación líneas presupuestarias en el proyecto Presupuestos Participativos.

Estimado Carlitos, buenos días:
PRESUPUESTO – DMF.

Por favor, con la finalidad de atender el requerimiento de traspaso presupuestario de la Dirección de Gestión del Territorio, de la Administración Zonal Tumbaco, agradeceré su ayuda con la creación de líneas presupuestarias en el Proyecto “Presupuestos Participativos”, de las partidas:

- 730613 - Capacitación para la Ciudadanía en General.
- 730237 - Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua.

Adjunto: expediente con los documentos de sustento que justifican el traspaso de crédito.

Agradezco su atención.

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera – Presupuesto.

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
Enviado el: miércoles, 8 de marzo de 2023 10:58
Para: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>
CC: 'carlos.moya@quito.gob.ec' <carlos.moya@quito.gob.ec>; Emilio Jose Maldonado Changoluisa <emilio.maldonado@quito.gob.ec>
Asunto: Creación líneas presupuestarias en el proyecto Presupuestos Participativos.

Estimada Compañera, buenos días:
JEFE DE PRESUPUESTO – MQ.

Con un cordial Saludo en este día especial de la “Mujer” leales con la nuestras Familias; por favor con la finalidad de atender el requerimiento de traspaso presupuestario de la Dirección de Gestión del Territorio, de la Administración Zonal Tumbaco, agradeceré su ayuda con la creación de líneas presupuestarias en el Proyecto “Presupuestos Participativos”, de las partidas:

- 730613 - Capacitación para la Ciudadanía en General.
- 730237 - Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua.

Adjunto: expediente con los documentos de sustento que justifican el traspaso de crédito.

Agradezco su atención.

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera – Presupuesto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-08 10:08:41 (GMT-5)

Generado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGP-2023-0272-O
De:	Sra. Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa, Directora Administrativa Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para registro de traspaso presupuestario de proyectos de inversión, de la Dirección de Gestión del Territorio, en el sistema SAP-SIPARI.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 19:49:42 (GMT-5)	Reasignar	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	0	Estimada Mary: con el autorizado de la máxima autoridad, favor revisar y proceder con lo que corresponda en base a la normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Maria Paz Coronel Muñoz (GADDMQ)	2023-03-07 17:56:14 (GMT-5)	Reasignar	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	0	Autorizado. Proceder con el trámite correspondiente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 16:43:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 16:43:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 16:42:46 (GMT-5)	Registro	Maria Paz Coronel Muñoz (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ASUNTO: Solicitud de autorización para registro de traspaso presupuestario de proyectos de inversión, de la Dirección de Gestión del Territorio, en el sistema SAP-SIPARI.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0272-O del 07 de marzo de 2023, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, de la Secretaría General de Planificación, remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-035 del 06 de marzo de 2023; el citado oficio textualmente señala:

"Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-035, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, disminuye en un 3.78% el monto total del proyecto "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA", considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores e incrementa en un 4.37% el monto total del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores.

La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0274-O del 07 de marzo de 2023, la Secretaría General de Planificación, señala: "con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se comunica que por error de digitación de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el cuerpo del oficio N° GADDMQ-SGP-2023-0272-O, indica: "La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas". Siendo lo correcto: "La Administración Zonal Tumbaco justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas".

En este contexto, contando con el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, mediante Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-035, solicito su autorización

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

para registrar en el sistema SAP-SIPARI., los movimientos de incremento y reducciones a las partidas presupuestarias solicitadas por la Dirección de Gestión del Territorio, y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario que permita la utilización de los recursos en los proyectos "Presupuestos Participativos" e "Infraestructura Comunitaria".

Adjunto: Documentos de sustento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2023-0272-O

Anexos:

- 04 Inf Financiero Traspaso Proy Gestión Territorio-signed-signed.pdf
- informe_cununyacu-signed-signed (1).pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M.pdf
- traspaso_de_credito_dgt-signed (1)1.pdf
- Informe técnico planificación-OBRAS PPS-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.docx
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23 (1).pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-version_final_obras_dgt-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion_011-_traspasos_2023_administración_tumbaco_24-02-23.pdf
- Tumbaco al 1 de marzo de 2023.XLSX
- 15. Informe Tumbaco F-signed.pdf
- ANEXO 1. TRASPASO DE CRÉDITO. AZT OBRAS PP-signed.pdf
- ANEXO 1. TRASPASO DE CRÉDITO. AZT OBRAS PP.xlsx
- Informe técnico planificación-OBRAS PPS-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-VERSION FINAL OBRAS_dgt-signed.pdf
- Informe general de traspaso AZT 2023- DGT-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-035-AZ TUMBACO-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGP-2023-0272-O.pdf
- GADDMQ-SGP-2023-0274-O.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Jefe Unidad Financiera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0217-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2023-03-07	
Revisado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-07	
Aprobado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-07	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-07 15:23:11 (GMT-5)

Generado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGP-2023-0272-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O
De:	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 15:07:16 (GMT-5)	Reasignar	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	0	Estimada Mary: favor revisar y atender lo que corresponda en base a la normativa aplicada al caso.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Maria Paz Coronel Muñoz (GADDMQ)	2023-03-07 15:04:59 (GMT-5)	Reasignar	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	0	*Autorizado, en base a este documento continuar con la gestión correspondiente
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 14:58:56 (GMT-5)	Reasignar	Maria Paz Coronel Muñoz (GADDMQ)	0	Estimada Marías Paz por favor su autorización para solventar el tema ya que existe una inconsistencia y de la Jefatura Financiera requieren este documento habilitante "...en el párrafo quinto, en cual indica la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo que solicito la autorización de la Máxima autoridad para proceder con este documento con la gestión de autorización de registro del traspaso en el sistema Sipari"
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	2023-03-07 14:56:15 (GMT-5)	Reasignar	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	0	Estimada Soledad: favor Revisado el documento existe una inconsistencia en el párrafo quinto, en cual indica la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo que solicito la autorización de la Máxima autoridad para proceder con este documento con la gestión de autorización de registro del traspaso en el sistema Sipari.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	2023-03-07 14:48:24 (GMT-5)	Comentar Documento		0	Revisado el documento existe una inconsistencia en el párrafo quinto, en cual indica la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo que se informa de manera verbal al Director de Gestión del Territorio, Emilio, para que realicen la corrección. Una vez que se cuente con el alcance a la comunicación, se procederá con la solicitud de autorización para registro del traspaso en el sistema SIPARI.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	2023-03-07 14:25:50 (GMT-5)	Reasignar	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	0	Estimada Mary: favor revisar y atender lo que corresponda en base a la normativa aplicada al caso.*Urgente
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Maria Paz Coronel Muñoz (GADDMQ)	2023-03-07 14:18:52 (GMT-5)	Reasignar	Maria Soledad Espinosa Noboa (GADDMQ)	0	*Atender lo Solicitado
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2023-03-07 14:16:03 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2023-03-07 14:16:03 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2023-03-07 13:22:42 (GMT-5)	Registro	Maria Paz Coronel Muñoz (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0272-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señorita Magíster
María Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-035, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, disminuye en un 3.78% el monto total del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”, considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores e incrementa en un 4.37% el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores.

La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0272-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O

Anexos:

- 04 Inf Financiero Traspaso Proy Gestión Territorio-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M.pdf
- informe_cununyacu-signed-signed (1).pdf
- Informe general de traspaso AZT 2023- DGT-signed.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-VERSION FINAL OBRAS_dgt-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.pdf
- Informe técnico planificación-OBRAS PPS-signed.pdf
- ANEXO 1. TRASPASO DE CRÉDITO. AZT OBRAS PP.xlsx
- ANEXO 1. TRASPASO DE CRÉDITO. AZT OBRAS PP-signed.pdf
- 15. Informe Tumbaco F-signed.pdf
- Tumbaco al 1 de marzo de 2023.XLSX
- informe_tecnico_planificacion_011-_traspasos_2023_administración_tumbaco_24-02-23.pdf
- informe_general_de_traspaso_azt_2023-version_final_obras_dgt-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23 (1).pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 011- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN TUMBACO 24-02-23.docx
- Informe técnico planificación-OBRAS PPS-signed.pdf
- traspaso_de_credito_dgt-signed (1)1.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-035-AZ TUMBACO-signed.pdf

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0272-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2023-03-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-07	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0274-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Asunto: ALCANCE AL OFICIO GADDMQ-SGP-2023-0272-O

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señorita Magíster
Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGP-2023-0272-O, mediante el cual esta Secretaría General, remitió el informe de traspasos de crédito N° SGP-DMPD-2023-035, para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se comunica que por error de digitación de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el cuerpo del oficio N° GADDMQ-SGP-2023-0272-O, indica: *“La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas”*.

Siendo lo correcto: *“La Administración Zonal Tumbaco justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas”*.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0274-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2023-03-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-07	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-035

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Tumbaco

Fecha de Elaboración: 06-03-2023

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye: *“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”*
 - Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
 - Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES. -

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0369-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZT-2023-002, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“el proyecto denominado Presupuestos Participativos cuenta con un total de 34 obras de las cuales 21 de ellas son tipo viales y 13 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 53%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, de la misma manera el proyecto denominado Infraestructura comunitaria cuenta con un total de 12 obras de las cuales 4 de ellas son tipo viales y 8 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 25%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, a la presente fecha la Unidad de Obras Públicas cuenta con un avance global de la elaboración de estudios del 68%. Bajo este análisis y de acuerdo al porcentaje global se determina que no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y meta; y por otra parte la Unidad de Obras Públicas cumplirá con el resto de las metas establecidas por la Administración Zonal, solicitando así la eliminación de la actividad “ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” y la tarea “Elaboración de estudios” de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios). Con lo cual también se plantea la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023” únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la Reforma programática y presupuestaria 2023.*

Del análisis técnico realizado por la Dirección Gestión del Territorio al informe remitido por la Dirección Administrativa Financiera se determina que existe la necesidad de realizar una intervención en el Balneario Cununyacu para proporcionar una mayor comodidad, eficiencia de espacios para los usuarios y el área de Administración. Las áreas propuestas a intervenir son: Chozón principal (comedor): Revisión de sistema eléctrico, agua potable y colocación de porcelanato antideslizante en pisos. Revisión del estado de pisos, muebles y accesorios de chozón principal. Boletería: Implementación de tres puestos más para realizar el cobro a todos los usuarios. Baterías sanitarias para área de vendedores (parqueadero). Con estos antecedentes existe la necesidad de incluir la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, dejando constancia que las áreas de las obras a intervenir del balneario no fueron intervenidas en la ejecución realizada en el año 2022.

Finalmente indican, dado que el presupuesto para el año 2023 representa un presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2022, se requiere readaptar la distribución con el fin de que los recursos recaigan sobre las partidas, tareas y actividades adecuadas para la correcta ejecución de los proyectos en el presente periodo fiscal.

Además, bajo los antecedentes expuestos se evidencia la necesidad de incluir la obra denominada: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO"; así como los cambios programáticos antes expuestos.

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento".

- En el informe justificativo para traspasos de crédito INF-JUST-AZT-2023-001 GASTO INVERSIÓN, suscrito por el Director de gestión del territorio (E), indican: "El proyecto denominado Presupuestos Participativos cuenta con un total de 34 obras de las cuales 21 de ellas son tipo viales y 13 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 53%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, de la misma manera el proyecto denominado Infraestructura comunitaria cuenta con un total de 12 obras de las cuales 4 de ellas son tipo viales y 8 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 25%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, a la presente fecha la Unidad de Obras Públicas cuenta con un avance global de la elaboración de estudios del 68%. Bajo este análisis y de acuerdo al porcentaje global se determina que no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y meta; y por otra parte la Unidad de Obras Públicas cumplirá con el resto de las metas establecidas por la Administración Zonal, solicitando así la eliminación de la actividad "ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023" y la tarea "Elaboración de estudios" de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios). Con lo cual también se plantea la eliminación de la meta "Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023" únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la "Reforma programática y presupuestaria 2023". Por otro lado, la tarea "Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)" se queda sin presupuesto. Esto debido a que por la naturaleza de la misma no requiere una asignación presupuestaria para ser cumplida. Se reitera que no se dejará de cumplir con la misma. Por otra parte, en el transcurso del año 2022 la Administración Zonal Tumbaco ejecutó la obra a través del proyecto Infraestructura Comunitaria denominada "PRIMERA FASE PARA LA INTERVENCIÓN DEL BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO" con una inversión de \$439,001.39, monto con el que recuperó al balneario en mención priorizando los siguientes espacios:

- 7 Piscinas
- 1 Cancha De Fútbol (césped sintético)
- 2 Cancha de vóley
- 1 Cancha de uso múltiple
- 1 Cambiador Principal
- 4 Baterías Sanitarias
- 7 Chozones
- Ingreso principal
- 10 Quioscos- Vendedores

Del análisis técnico realizado por la Dirección Gestión del Territorio al informe remitido por la Dirección Administrativa Financiera se determina que existe la necesidad de realizar una intervención en el Balneario Cununyacu para proporcionar una mayor comodidad, eficiencia de espacios para los usuarios y el área de Administración. Las áreas propuestas a intervenir son:

- Chozón principal (comedor): Revisión de sistema eléctrico, agua potable y colocación de porcelanato antideslizante en pisos.
- Revisión del estado de pisos, muebles y accesorios de chozón principal.

- *Boletería: Implementación de tres puestos más para realizar el cobro a todos los usuarios.*
 - *Baterías sanitarias para área de vendedores (parqueadero). Con estos antecedentes existe la necesidad de incluir la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, dejando constancia que las áreas de las obras a intervenir del balneario no fueron intervenidas en la ejecución realizada en el año 2022. En este sentido, se plantea el incremento de la meta “REALIZAR 2 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, quedando de la siguiente forma: “REALIZAR 3 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, mediante el presente traspaso de crédito”.*
- En el informe balneario cununyacu, suscrito por el Jefe administrativo (E) y la Directora Administrativa (E) indican: *“Realizando un análisis de estos días desde que se realizó la reapertura del balneario Cununyacu, en los cuales se incluye los días de feriado, se determina una necesidad imperiosa de contar con una nueva contratación del servicio de limpieza específicamente para cubrir las necesidades básicas, donde se pueda incluir la limpieza de las piscinas, baños y alrededores de las piscinas. Contar con mínimo de 3 puntos de seguridad y vigilancia para cubrir los ingresos a la infraestructura del balneario de Cununyacu, para un control mínimo de las instalaciones.*
- Al existir vegetación y áreas verdes en continuo crecimiento debido a la humedad existente en la zona se requiere el análisis del mantenimiento de áreas verdes proceso que se encuentra catalogado en el portal de Compras Públicas. Debido a la gran afluencia y acogida por parte de la ciudadanía y al reducido espacio con la que cuenta la boletería es indispensable poder contar con un espacio adecuado para los funcionarios que laboran en la boletería, para lo cual se debería considerar con una intervención por parte de obras pública de la zona. Una vez que se contó con la participación de emprendedores de la zona el cual realizaron la venta de sus productos en los días autorizados, se determinó la necesidad de una intervención de todo el sistema eléctrico como hidrosanitario de la infraestructura denominada Chozón Central, mismo que para previo proceso de otorgamiento de arrendamiento, debe cumplir con las normas básicas contempladas en la Ley de Inquilinato (...).*
- Para cubrir las necesidades básicas del balneario se solicita tomar en consideración se realice las intervenciones mencionadas anteriormente. Se realice otra reforma de la partida de fortalecimiento Institucional para cubrir los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, y al no contar con el recurso económico deberá retirarse de la DAF-Mantenimiento Hidrosanitario, eléctrico e impermeabilización para la Zona Tumbaco. Se cuente el apoyo permanente de las entidades municipales, policía nacional, bomberos y otros organismos necesarios para evitar accidentes e incidentes que puedan suscitar en el Balneario Cununyacu.”.*
- En el informe financiero 004-AZT-DAF-2023, suscrito por la jefe financiera y la directora administrativa financiera indican: *“Siguiendo las Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023, emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, con base al “INFORME JUSTIFICATIVO PARA TRASPASO DE CRÉDITO INF-JUST-AZT-2023-001-GASTO INVERSIÓN del 22 de febrero de 2023, y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, mediante el cual se requiere la “Autorización traspaso de crédito de proyectos de inversión, Dirección de Gestión del Territorio”, y al contar con los recursos en las respectivas partidas presupuestarias, es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro de los proyectos “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”. Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, acorde a las necesidades establecidas para los proyectos “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”, destinados para la ejecución de proyectos de inversión, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).*
- El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2023 del proyecto “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2023 en el Programa “Corresponsabilidad Ciudadana”. Las partidas presupuestarias susceptibles a*

disminuciones dentro del proyecto cuentan con la disponibilidad suficiente para el financiar los incrementos requeridos en los proyectos.

El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio Económico 2023, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado”.

- En el informe técnico de planificación N° AZT-DGPD-UP-2023-002, suscrito por el responsable de planificación indica: *“El programa “CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”, cuenta con un presupuesto asignado. Sin embargo, para la correcta ejecución de los proyectos “Infraestructura Comunitaria” y “Presupuestos Participativos” se requiere redistribuir los recursos. Esto en virtud de que el presupuesto para el año 2023 representa un presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2022, por lo tanto, se requiere readaptar la distribución con el fin de que los recursos recaigan sobre las partidas, tareas y actividades adecuadas para la correcta ejecución de los proyectos.*

En este sentido se solicita la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023”, de igual forma la eliminación de la actividad “ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” y la tarea “Elaboración de estudios” de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios). En cuanto a la eliminación de la meta descrita, es necesario especificar la misma será eliminada únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la “Reforma programática y presupuestaria 2023.

Por otro lado, la unidad requirente plantea la necesidad de crear la obra denominada: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO, en el Plan Operativo Anual 2023. Con las tareas respectivas.

Las tareas que se quedan sin presupuesto, a raíz de los movimientos propuestos, van a ser cumplidas mediante autogestión, es decir, sin erogación de recursos. Como es el caso de la tarea “Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)”. Por lo tanto, no representan un incumplimiento programático de las actividades”.

- En el informe financiero N° 105, suscrito por la gestora presupuestaria de la SGCTYPC, indican: *“Una vez revisado el informe SGCTYPC- AZT-2023-002 suscrito por la magister María Paz Coronel, Administradora de la Zona Tumbaco, y demás documentos adjuntos se puede evidenciar que: “Conforme a lo solicitado por la Administración Zonal Tumbaco, se ha verificado la disponibilidad en las partidas presupuestarias de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria. Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.*

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Tumbaco y se recomienda continuar con el proceso”.

- Memorando N° GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M, mediante el cual la Directora Administrativa Financiera (E), remite informe balneario Cununyacu.
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGPD-2023-0034-M, mediante el cual el director de gestión participativa del desarrollo, solicita autorización de traspaso de crédito AZLD-DGP-UGP-2023-002.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Crterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas	X	
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla incremento en el techo presupuestario por la suma de \$178.659,21 con el fin de ejecutar varias obras en favor de la comunidad, se realizan traspasos de crédito entre partidas presupuestarias por la suma de \$761.912,68.

PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla disminución en el techo presupuestario por la suma de \$178.659,21 con el fin de incrementar presupuesto en el proyecto Presupuestos Participativos, se realizan traspasos de crédito entre partidas presupuestarias por la suma de \$293.880,15.

El traspaso de crédito propuesto modifica programáticamente el número de la meta del proyecto Infraestructura Comunitaria al incrementar la obra: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO, con sus respectivas tareas. Al respecto de la meta: ELABORAR 28 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023; la actividad: ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 y la tarea: Elaboración de estudios; la Administración Zonal solicitará su eliminación en el proceso de reforma al POA 2023, de acuerdo a lo expresado en los informes técnicos que se adjuntan, los traspasos de crédito se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 527 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 527.00 Valor Específico Dependencia:	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ACERAS EN CALLE ABDÓN CALDERÓN, DESDE MISIA BERTICA HASTA ABSCISA +0,619, SECTOR EMPRESA ELÉCTRICA, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	51.475,00	(0,00)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		29.00		REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARLOS SÁNCHEZ (PSJ. A), DESDE LA AVENIDA DEL ESTADIO, HASTA LA CALLE QUITO, SECTOR BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA DE CHECA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	80.525,00	(0,00)
				ADOQUINADO CALLE 2 DE NOVIEMBRE- S17 DESDE CALLE AYAYCO HASTA PASAJE POGIOPATAE2D, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(1.625,00)
				READOQUINADO CALLE ELOY ALFARO, DESDE CALLE CRISTO REY HASTA CALLE CRISTO REY, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	55.175,00	(0,00)
				ADOQUINADO CALLE LUIS VARGAS, DESDE CALLE JOSE ALVAREZ HASTA CALLE FINAL , BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(5.025,00)
				REASFALTADO CALLE GONZALO DE VERA, DESDE CALLE ROCAFUERTE HASTA CALLE GASPAR DE CARVAJAL, BARRIO TUMBACO CENTRO, PARROQUIA TUMBACO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	25.000,00	(0,00)
				ADOQUINADO CALLE JOSÉ VINUEZA, DESDE CALLE E12E HASTA CALLE E12F, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(5.513,98)
				ADOQUINADO CALLE LOS DURAZNOS, DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE DE LOS AGUACATES, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	20.053,52	(0,00)
				ADOQUINADO CALLE S1 B, DESDE CALLE RICARDO DESCALZI HASTA FIN CALLE S1B, BARRIO CHIVIQUI, PARROQUIA TUMBACO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	19.988,42	(0,00)
				READOQUINADO CALLE MANUEL BURBANO DESDE CALLE JUAN AGUIRRE HASTA CALLE 2 DE AGOSTO, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA DE PUEMBO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	52.686,02	(0,00)
				ADOQUINADO CALLE LOS ALGARROBOS, DESDE AV. SAN JOSÉ HASTA CALLE DE LOS EUCALIPTOS, BARRIO COLLAQUÍ, PARROQUIA TUMBACO	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	12.786,02	(0,00)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				ADOQUINADO CALLE DORADO DESDE PANAMERICANA E35 HASTA ABS. 0+850, BARRIO LA ISLA, PARROQUIA YARUQUÍ.	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	13.921,93	(0,00)
				ADOQUINADO CALLE N4G DESDE CALLE LUIS PALLARES HASTA CALLE N5, BARRIO SAN VICENTE, PARROQUIA YARUQUÍ.	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(55.962,50)
				REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ EDULFIO CARRERA, DESDE LA CALLE 3 DE MAYO HASTA LA ABSCISA 0+200,00 m, EN EL SECTOR BARRIO CENTRAL, PARROQUIA DE CHECA.	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(49.562,50)
				REHABILITACIÓN DE LA CALLE LOS CEDROS, DESDE LA CALLE LOS GUABOS HASTA LA CALLE NOGALES, EN LA COMUNA SAN MIGUEL DE EL QUINCHE EN LA PARROQUIA EL QUINCHE.	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(24.781,50)
				FRESADO DE PAVIMENTO CALLES CUENCA Y PICHINCHA, DESDE LA CALLE JOSÉ JOAQUIN DE OLMEDO, HASTA LA CALLE SIMON BOLIVAR, EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE, PARROQUIA EL QUINCHE.	contratación en el portal de compras públicas	001	750105	24.781,50	(0,00)
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 337231, BARRIO ROJAS, PARROQUIA CUMBAYÁ	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(43.951,94)
				CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CUBIERTO EN PREDIO 3520342, BARRIO CENTRAL TABABELA, PARROQUIA TABABELA.	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(45.951,94)
				CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTÉTICO E ILUMINACIÓN EN EL PREDIO Nro. 370900, SECTOR BARRIO SELVA ALEGRE, PARROQUIA DE CHECA.	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(36.310,08)
				CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA TRIBUNA DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO Nro. 378453, BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA DE EL QUINCHE.	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(40.601,93)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				REHABILITACIÓN ÁREA PÚBLICA, ENTRE CALLE CHIMBORAZO Y AV. MARÍA ANGÉLICA IDROVO, BARRIO CUMBAYÁ CABECERA, PARROQUIA CUMBAYÁ	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(89.876,02)
				REHABILITACIÓN CERRAMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN PREDIOS 775333 y 377305, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(76.939,50)
				CONSTRUCCIÓN SALA DE CAPACITACIONES, PISCINA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 375736, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(166.816,25)
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REMODELACIÓN CASA SOCIAL, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	contratación en el portal de compras públicas	001	750107	0,00	(22.503,52)
				001		750104	73.000,00	(0,00)	
				CONSTRUCCIÓN TALLER DE CERÁMICA EN PREDIO 132058, BARRIO CABECERA CENTRO, PARROQUIA CUMBAYÁ	contratación en el portal de compras públicas	001	750107	57.496,48	(0,00)
				REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO NRO. 3558564" CENTRO ARTESANAL GASTRONÓMICO PIFO", BARRIO CENTRO, PARROQUIA PIFO	contratación en el portal de compras públicas	001	750107	0,00	(45.007,05)
				001		750104	45.116,19	(0,00)	
				REMODELACIÓN CASA COMUNAL EN PREDIO 5158503, BARRIO DEL GUAMBI, PARROQUIA TABABELA	contratación en el portal de compras públicas	001	750107	0,00	(16.785,91)
				001		750104	124.887,94	(0,00)	
				CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS EN PREDIO 3617167, BARRIO VERGEL BAJO, PARROQUIA TABABELA	contratación en el portal de compras públicas	001	750107	16.600,00	(0,00)
				CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y BAR EN EL PREDIO Nro. 378453, ESTADIO LIGA DEPORTIVA EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA EL QUINCHE.	contratación en el portal de compras públicas	001	750107	53.400,00	(0,00)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		CONCRETAR 14 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD EN EL AÑO 2023 Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 5.00	COGESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO AV. DE LOS CONQUISTADORES DESDE GALPÓN ROJO HASTA CALLE VELASCO IBARRA, BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PIFO	N/A	Suscripción del convenio	001	730811	3.999,94	(0,00)
			COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S2J, DESDE CALLE AMAZONAS HASTA EL FIN DE LA CALLE S2J, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	N/A	Suscripción del convenio	001	730811	4.999,94	(0,00)
			COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S5, DESDE CALLE E7 HASTA ABS. 0+150, BARRIO PALUGO, PARROQUIA PIFO	N/A	Suscripción del convenio	001	730811	0,00	(0,06)
			COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE B, DESDE CALLE 7 HASTA LA CALLE 1, BARRIO FLORIDA DE CHANTAG, PARROQUIA PIFO	N/A	Suscripción del convenio	001	730811	68.999,94	(0,00)
			COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S3D, DESDE TRONCAL DE LA SIERRA E35 HASTA EL FIN DE LA CALLE S3D, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	N/A	Suscripción del convenio	001	730811	71.999,95	(0,00)
		REALIZAR 40 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023 Valor Esperado Distrital: 40.00 Valor Especifico Dependencia: 2.00	GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURA	N/A	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURAL" (Específica)	001	730249	0,00	(7.500,00)
			GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURA	N/A	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURAL" (Específica)	001	730613	16.679,10	(0,00)
			REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO	N/A	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO"	001	730237	47.000,00	(0,00)
			REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO	N/A	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO"	001	730249	0,00	(7.500,00)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		ELABORAR 225 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 225.00 Valor Específico Dependencia: 28.00 *	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 *	N/A	Elaboración de estudios *	001	730606	0,00	(19.698,00)
								940.571,89	(761.912,68)
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 15,50 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 15.50 Valor Específico Dependencia: 1.22	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO CALLE ANTONIO BORRERO DESDE CALLE LINEA FERREA HASTA LA CALLE JOSE LUIS TAMAYO BARRIO EL TEJAR PARROQUIA YARUQUI AZT	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(12.982,32)	
			ADOQUINADO CALLE JOSE DELGADO DESDE CALLE IGNACIO JARRIN HASTA CALLE JOSE BUSTAMANTE BARRIO EL CENTRO PARROQUIA PIFO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	0,00	(49.000,00)	
			ADOQUINADO CALLE INGLATERRA DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA ABS 500 BARRIO EL CHAMIZAL PARROQUIA QUINCHE AZT	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	14.000,00	(0,00)	
	INTERVENIONES MENORES EN EL TERRITORIO	N/A	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías AZT (Específica)	001	730418	47.507,60	(0,00)		
		N/A	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones (Específica)		840105	0,00	(77.641,79)		
	REALIZAR 46 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 46.00 Valor Específico Dependencia: 3.00 **	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACION SEDE SOCIAL LIGA DEPORTIVA TABABELA PREDIO No 359974 BARRIO CENTRO PARROQUIA TABABELA AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(50.931,00)	
			REHABILITACION INFRAESTRUCTURA CASA SOMOS TUMBACO PREDIO No 776138 BARRIO CENTRO PARROQUIA TUMBACO AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	169,00	(0,00)	
			TRABAJO COMPLEMENTARIO BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO **	Elaboración de diseños y estudios **					
			contratación en el portal de compras públicas**	001	750104	120.000,00	(0,00)		
			Ejecución de obra física**						
		Acta de entrega recepción provisional**							



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO LAS ACACIAS PREDIO No 403964 BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA TUMBACO AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	6.052,93	(0,00)
				CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MERCADO PARROQUIAL PREDIO No 370742 BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHECA AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	10.769,00	(0,00)
				CONSTRUCCION DE CASA DE USO MULTIPLE PREDIO No 1352901 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA CUMBAYA AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(54.831,00)
		REALIZAR 14 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL 2023	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO BARRIO EL ARENAL PREDIO MUNICIPAL No 3632058 PARROQUIA TUMBACO AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	1.266,10	(0,00)
		Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 6.00		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PLAZA CIVICA CULTURAL TRIANGULO DEL CICLISTA PREDIO No 383462 BARRIO SIGSIPAMBA PARROQUIA PIFO AZT	contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(9.831,00)
				TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NUEVA SEDE DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO 279187 BARRIO CENTRO PARROQUIA CUMBAYA AZT	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	(24.831,00)
								199.764,63	(280.048,11)
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021 EN EL 2023	PLAN VIAL DESARROLLADO	N/A	Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifica)	001	730606	0,00	(30.858,00)
						001	730504	0,00	(30.000,00)
						001	730702	0,00	(6.628,25)
						001	840104	43.371,52	(0,00)
		Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Especifico Dependencia: 1.00		N/A	Elaboración del Plan Vial Zonal	001	730606	50.744,00	(0,00)
				N/A	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifica)	001	780103	0,00	(125.005,00)
								94.115,52	(192.491,25)
								TOTAL	
								1.234.452,04	(1.234.452,04)

*Meta, actividad y tarea que se modifica.

** Meta que se modifica, obra y tareas que se crean

- El traspaso presupuestario incrementa y reprograma en un 4.37% el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores; disminuye y reprograma el monto total del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” en un 3.78%, considerado el techo presupuestario de todos sus ejecutores. La Administración Zonal Tumbaco, justifica que si bien se modifica el número de la meta no se afecta el alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de obras en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA GABRIELA
VARGAS VILLAREAL**

Esp. Alejandra Vargas

**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ  Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	06/03/2023

Quito, 1 de marzo de 2023

INFORME FINANCIERO No.015

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

SOLICITADO POR: LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, MEDIANTE OFICIO Nro. GADDMQ-AZT -2023-0309-O.

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- 1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- 1.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- 1.4 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- 1.5 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10. APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- 1.6 Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- 1.7 Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, titulada: ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021, del 09 de diciembre de 2021, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DMDQ-EJERCICIO ECONÓMICO-2022; aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.8 Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- 1.9 Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

2. ANTECEDENTES

2.1 Mediante oficio Nro. **GADDMQ-AZMS-2023-0309-M**, de 24 de febrero del 2023, suscrito por la magister María Paz Coronel, en calidad de Administradora de la Zona Tumbaco mediante el cual solicitó:

“(…) solicito a usted que en su calidad de ente Rector del Sector de Coordinación Territorial, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de viabilidad de dichos traspasos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

3.1 El informe técnico financiero N° **004-AZT-DAF-2023**, suscrito por la doctora María de Lourdes Cusi, en calidad de jefe financiero de la Administración Zonal Tumbaco concluye:

“(…) El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio Económico 2023, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado”.

3.2 El informe de traspaso presupuestario Nro. **AZT-2023-002**, suscrito por el ingeniero la magister María Paz Coronel concluye:

“(…) Conforme a la información presentada se deberá concluir con lo más relevante del traspaso de crédito solicitado (motivo general del traspaso).
En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.

3.3 La Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Tumbaco; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 1 de marzo de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla de movimientos de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura
Comunitaria.**

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730418	G/730418/1FF101	001	37.080,40	0,00	47.507,60
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730504	G/730504/1FF101	001	30.000,00	30.000,00	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730606	G/730606/1FF101	001	30.858,00	0,00	19.886,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730702	G/730702/1FF101	001	6.628,25	6.628,25	0,0
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750104	G/750104/1FF101	001	582.166,97	2.166,97	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105	G/750105/1FF101	001	397.982,32	47.982,32	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	G/780103/1FF101	001	125.005,00	125.005,00	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	G/840104/1FF101	001	150.013,75	43.371,52	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840105	G/840105/1FF101	001	77.691,79	77.641,79	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730249	G/730249/1FF101	001	15.000,00	15.000,00	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	G/730606/1FF101	001	19.698,00	19.698,00	0,00
Administración Zonal Tumbaco	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811	G/730811/1FF101	001	75.000,29	0,00	149.999,71
	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750104	G/750104/1FF101	001	767.625,35	257.443,53	0,00
	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	G/750105/1FF101	001	920.378,99	0,00	213.921,93
	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750107	G/750107/1FF101	001	120.000,00	0,00	43.200,00

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613	G/730613/1FF101	001	0,00	0,00	16.679,10
	ZT06F060	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730237	G/730237/1FF101	001	0,00	0,00	47.000,00

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 01/03/2023 – Sistema SIPARI.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.2 Una vez revisado el informe SGCTYPC- AZT-2023-002 suscrito por la magister María Paz Coronel, Administradora de la Zona Tumbaco, y demás documentos adjuntos se puede evidenciar que:

4.3 Conforme a lo solicitado por la Administración Zonal Tumbaco, se ha verificado la disponibilidad en las partidas presupuestarias de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

4.4 Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

4.5 Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

4.6 Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Tumbaco y se recomienda continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
-----------------------	---	--

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 011-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
MI CIUDAD MARZO 2023
Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-0309-O**

Fecha: 01 de marzo de 2023

1. NORMATIVA

Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Artículo 107.- Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 83.-Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

Los lineamientos 2023 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-0309-O, Quito, D.M., 24 de febrero de 2023**, la Administración Zonal Manuela Sáenz manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, la dirección de Gestión de territorio, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0114-M, de fecha 23 de febrero del 2023. Documento en el cual se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito.

Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2023 del programa “CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 527 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 527.00 Valor Especifico Dependencia: 29.00	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	Mantiene	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ACERAS EN CALLE ABDÓN CALDERÓN, DESDE MISIA BERTICA HASTA ABSCISA +0,619, SECTOR EMPRESA ELÉCTRICA, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	26.025,00	51475,00	0,00	77.500,00
			Mantiene	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARLOS SÁNCHEZ (PSJ. A), DESDE LA AVENIDA DEL ESTADIO, HASTA LA CALLE QUITO, SECTOR BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA DE CHECA.	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	25.000,00	80525,00	0,00	105.525,00

			Mantiene	ADOQUINADO CALLE 2 DE NOVIEMBRE- S17 DESDE CALLE AYAYCO HASTA PASAJE POGIOPATA- E2D, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	26.625,00	0,00	1625,00	25.000,00
			Mantiene	READOQUINADO CALLE ELOY ALFARO, DESDE CALLE CRISTO REY HASTA CALLE CRISTO REY, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYA	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	26.025,00	55175,00	0,00	81.200,00
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE LUIS VARGAS, DESDE CALLE JOSE ALVAREZ HASTA CALLE FINAL , BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	26.625,00	0,00	5025,00	21.600,00
			Mantiene	REASFALTADO CALLE GONZALO DE VERA, DESDE CALLE ROCAFUERTE HASTA CALLE GASPAR DE CARVAJAL, BARRIO TUMBACO CENTRO, PARROQUIA TUMBACO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	138.593,58	25000,00	0,00	163.593,58
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE JOSÉ VINUEZA, DESDE CALLE E12E HASTA CALLE E12F, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	22.313,98	0,00	5513,98	16.800,00
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE LOS DURAZNOS, DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE DE LOS AGUACATES, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	22.313,98	20053,52	0,00	42.367,50
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE S1 B, DESDE CALLE RICARDO DESCALZI HASTA FIN CALLE S1B, BARRIO CHIVIQUI, PARROQUIA TUMBACO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	22.313,98	19988,42	0,00	42.302,40
			Mantiene	READOQUINADO CALLE MANUEL BURBANO DESDE CALLE JUAN AGUIRRE HASTA CALLE 2 DE AGOSTO, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA DE PUEMBO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	22.313,98	52686,02	0,00	75.000,00

			Mantiene	ADOQUINADO CALLE LOS ALGARROBOS, DESDE AV. SAN JOSÉ HASTA CALLE DE LOS EUCALIPTOS, BARRIO COLLAQUÍ, PARROQUIA TUMBACO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	22.313,98	12786,02	0,00	35.100,00
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE DORADO DESDE PANAMERICANA E35 HASTA ABS. 0+850, BARRIO LA ISLA, PARROQUIA YARUQUÍ.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	199.227,51	13921,93	0,00	213.149,44
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE N4G DESDE CALLE LUIS PALLARES HASTA CALLE N5, BARRIO SAN VICENTE, PARROQUIA YARUQUÍ.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	103.562,50	0,00	55962,50	47.600,00
			Mantiene	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ EDULFIO CARRERA, DESDE LA CALLE 3 DE MAYO HASTA LA ABCSISA 0+200.00 m, EN EL SECTOR BARRIO CENTRAL, PARROQUIA DE CHECA.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	103.562,50	0,00	49562,50	54.000,00
			Mantiene	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LOS CEDROS, DESDE LA CALLE LOS GUABOS HASTA LA CALLE NOGALES, EN LA COMUNA SAN MIGUEL DE EL QUINCHE EN LA PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	66.781,50	0,00	24781,50	42.000,00
			Mantiene	FRESADO DE PAVIMENTO CALLES CUENCA Y PICHINCHA, DESDE LA CALLE JOSÉ JOAQUIN DE OLMEDO, HASTA LA CALLE SIMON BOLIVAR, EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE, PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	66.781,50	24781,50	0,00	91.563,00
		REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Mantiene	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 337231, BARRIO ROJAS, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	68.951,94	0,00	43951,94	25.000,00
			Mantiene	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CUBIERTO EN PREDIO 3520342, BARRIO CENTRAL TABABELA, PARROQUIA TABABELA.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	68.951,94	0,00	45951,94	23.000,00

			Mantiene	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTÉTICO E ILUMINACIÓN EN EL PREDIO Nro. 370900, SECTOR BARRIO SELVA ALEGRE, PARROQUIA DE CHECA.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	68.951,93	0,00	36310,08	32.641,85	
			Mantiene	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA TRIBUNA DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO Nro. 378453, BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA DE EL QUINCHE.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	68.951,93	0,00	40601,93	28.350,00	
			Mantiene	REHABILITACIÓN ÁREA PÚBLICA, ENTRE CALLE CHIMBORAZO Y AV. MARIA ANGÉLICA IDROVO, BARRIO CUMBAYÁ CABECERA, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	96.939,50	0,00	89876,02	7.063,48	
			Mantiene	REHABILITACIÓN CERRAMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN PREDIOS 775333 y 377305, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	96.939,50	0,00	76939,50	20.000,00	
			Mantiene	CONSTRUCCIÓN SALA DE CAPACITACIONES, PISCINA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 375736, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	297.938,61	0,00	166816,25	131.122,36	
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	Mantiene	REMODELACIÓN CASA SOCIAL, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750107	22.503,52	0,00	22.503,52	0,00	
								750104	0,00	73000,00	0,00	73.000,00	
			Mantiene	CONSTRUCCIÓN TALLER DE CERÁMICA EN PREDIO 132058, BARRIO CABECERA CENTRO, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750107	22.503,52	57496,48	0,00		80.000,00
			Mantiene	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO NRO. 3558564" CENTRO ARTESANAL GASTRONÓMICO PIFO", BARRIO CENTRO, PARROQUIA PIFO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750107	45.007,05	0,00	45007,05	0,00	
								750104	0,00	45116,19	0,00		45.116,19
			Mantiene	REMODELACIÓN CASA COMUNAL EN PREDIO 5158503, BARRIO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750107	16.785,91	-		16.785,91	0,00

			DEL GUAMBI, PARROQUIA TABABELA				750104	0,00	124.887,94	0,00	124.887,94
		Mantiene	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS EN PREDIO 3617167, BARRIO VERGEL BAJO, PARROQUIA TABABELA	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750107	6.600,00	16600,00	0,00	23.200,00
		Mantiene	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y BAR EN EL PREDIO Nro. 378453, ESTADIO LIGA DEPORTIVA EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750107	6.600,00	53400,00	0,00	60.000,00
<p>CONCRETAR 14 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD EN EL AÑO 2023</p> <p>Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 5.00</p>		Mantiene	COGESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO AV. DE LOS CONQUISTADOR ES DESDE GALPÓN ROJO HASTA CALLE VELASCO IBARRA, BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PIFO	N/A	MANTIEN E	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	3999,94	0,00	19.000,00
		Mantiene	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S2J, DESDE CALLE AMAZONAS HASTA EL FIN DE LA CALLE S2J, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	N/A	MANTIEN E	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	4999,94	0,00	20.000,00
		Mantiene	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S5, DESDE CALLE E7 HASTA ABS. 0+150, BARRIO PALUGO, PARROQUIA PIFO	N/A	MANTIEN E	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	0,00	0,06	15.000,00
		Mantiene	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE B, DESDE CALLE 7 HASTA LA CALLE 1, BARRIO FLORIDA DE CHANTAG, PARROQUIA PIFO	N/A	MANTIEN E	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	68999,94	0,00	84.000,00
		Mantiene	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S3D, DESDE TRONCAL DE LA SIERRA E35 HASTA EL FIN DE LA CALLE S3D, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	N/A	MANTIEN E	Suscripción del convenio	730811	15.000,05	71999,95	0,00	87.000,00

	REALIZAR 40 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023 Valor Esperado Distrital: 40.00 Valor Especifico Dependencia: 2.00	GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURA	Mantiene	N/A	MANTIEN E	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA,CALLEJON TURÍSTICO CULTURAL" (Especifica)	MANTIEN E	730249	7.500,00	-	7500,00	0,00
		GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURA	Mantiene	N/A	MANTIEN E	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA,CALLEJON TURÍSTICO CULTURAL" (Especifica)	MANTIEN E	730613	-	16.679,10	0,00	16.679,10
		REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAI CO	Mantiene	N/A	MANTIEN E	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAI CO"	MANTIEN E	730237	-	47.000,00	0,00	47.000,00
		REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAI CO	Mantiene	N/A	MANTIEN E	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAI CO"	MANTIEN E	730249	7.500,00	-	7500,00	0,00
	ELABORAR 225 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 225.00 Valor Especifico Dependencia: 28.00	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ELIMINA	N/A	ELIMINA	Elaboración de estudios	ELIMINA	730606	19.698,00	0,00	19698,00	0,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 15,50 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 15.50 Valor Especifico Dependencia: 1.22	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	Mantiene	ADOQUINADO CALLE ANTONIO BORRERO DESDE CALLE LINEA FERREA HASTA LA CALLE JOSE LUIS TAMAYO BARRIO EL TEJAR PARROQUIA YARUQUI AZT	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	124.982,32	0,00	12982,32	112.000,00
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE JOSE DELGADO DESDE CALLE IGNACIO JARRIN HASTA CALLE JOSE BUSTAMANTE BARRIO EL CENTRO PARROQUIA PIFO	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	112.000,00	0,00	49000,00	63.000,00
			Mantiene	ADOQUINADO CALLE INGLATERRA DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA ABS 500 BARRIO EL CHAMIZAL PARROQUIA QUINCHE AZT	MANTIEN E	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	126.000,00	14000,00	0,00	140.000,00
	INTERVENIONES MENORES EN EL TERRITORIO	Mantiene	N/A	MANTIEN E	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías AZT (Especifica)	MANTIEN E	730418	37.080,40	47.507,60	0,00	84.588,00	

				N/A	MANTIENE	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones (Específica)		840105	157.541,79	0,00	77641,79	79.900,00
REALIZAR 46 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 46.00 Valor Especifico Dependencia: 3.00	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	Mantiene	REHABILITACION SEDE SOCIAL LIGA DEPORTIVA TABABELA PREDIO No 359974 BARRIO CENTRO PARROQUIA TABABELA AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	80.931,00	0,00	50931,00	30.000,00	
		Mantiene	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA A CASA SOMOS TUMBACO PREDIO No 776138 BARRIO CENTRO PARROQUIA TUMBACO AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	29.831,00	169,00	0,00	30.000,00	
		Mantiene	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO	NUEVA	Contratacion en el portal de compras públicas	NUEVA	750104	0,00	120000,00	0,00	120.000,00	
REALIZAR 14 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 6.00	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	Mantiene	CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO LAS ACACIAS PREDIO No 403964 BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA TUMBACO AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	73.947,07	6052,93	0,00	80.000,00	
			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA A MERCADO PARROQUIAL PREDIO No 370742 BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHECA AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	99.231,00	10769,00	0,00	110.000,00	
			CONSTRUCCION DE CASA DE USO MULTIPLE PREDIO No 1352901 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA CUMBAYA AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	129.831,00	0,00	54831,00	75.000,00	
			CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO BARRIO EL ARENAL PREDIO MUNICIPAL No 3632058 PARROQUIA TUMBACO AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	78.733,90	1266,10	0,00	80.000,00	
			TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PLAZA CIVICA CULTURAL TRIANGULO DEL CICLISTA PREDIO No 383462 BARRIO SIGSIPAMBA PARROQUIA PIFO AZT	MANTIENE	Contratacion en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	54.831,00	0,00	9831,00	45.000,00	

				TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NUEVA SEDE DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO 279187 BARRIO CENTRO PARROQUIA CUMBAYA AZT	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	34.831,00	0,00	24831,00	10.000,00		
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021 EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Especifico Dependencia: 1.00	PLAN VIAL DESARROLLADO	Mantiene	N/A	MANTIENE	Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifica)	MANTIENE	730606	30.858,00	0,00	30.858,00	0,00		
									730504	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	
										730702	6.628,25	0,00	6.628,25	0,00
										840104	150.013,75	43.371,52	0,00	193.385,27
			Mantiene	N/A	MANTIENE	Elaboración del Plan Vial Zonal	MANTIENE	730606	0,00	50.744,00	0,00	50.744,00		
			Mantiene	N/A	MANTIENE	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifica)	MANTIENE	780103	125.005,00	0,00	125.005,00	0,00		
TOTAL									3.399.979,11	1.234.452,04	1.234.452,04	3.399.979,11		

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Manuela Sáenz.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023.
- Algunas de las tareas que se involucran en la propuesta de movimiento, tienen afectación en su presupuesto, esto no altera de manera alguna el normal cumplimiento de estas, ya que se están potenciando varias de las necesidades que la comunidad demanda sobre los proyectos involucrados en los movimientos.
- Se solicita la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023”, de igual forma la eliminación de la actividad “ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” y la tarea “Elaboración de estudios” de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), ya que la zonal asume la responsabilidad operativa de cumplimiento, por lo que no se hace necesaria la contratación de personal para que efectúen los estudios técnicos para obras.
- En cuanto a la eliminación de la meta descrita, es necesario especificar la misma será eliminada únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la “Reforma programática y presupuestaria 2023”.

- Por otro lado, la entidad ejecutora plantea la necesidad de crear la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, en el Plan Operativo Anual 2023. Consecuentemente, se solicita el incremento de la meta “REALIZAR 2 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, quedando de la siguiente forma: “REALIZAR 3 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, mediante el presente traspaso de crédito, lo cual dentro de la normativa y lineamientos estipulados para este propósito se lo debe considerar como: Modificación Programática (casos excepcionales), esta propuesta atiende demandas ciudadanas establecidas con el recién inaugurado balneario, también como disposición del Sr. Alcalde Metropolitano.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

DALTHON
FABIAN ORTIZ
AULESTIA

Firmado digitalmente por
DALTHON FABIAN ORTIZ
AULESTIA
Fecha: 2023.03.01
11:27:26 -05'00'

Mgs. Dalthon Ortiz Aulestia

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZT-2023	Nro. 002
-----------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento "PRESUPUESTO PRORROGADO 2023", en el cual concluye:

"Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado."

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, la dirección de Gestión de territorio, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal con memorando **Nro.**

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

GADDMQ-AZT-2023-0114-M, de fecha **23 de febrero del 2023**. Documento en el cual se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2023 del programa **“CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”**

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.

- **Requerimiento programático 1**

En virtud de que la Dirección de Gestión de Territorio a través de la Unidad de Obras Públicas ha venido trabajando desde finales del año 2022 y el presente año 2023 en la realización de los estudios técnicos definitivos para obras priorizadas mediante asambleas de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria para el año 2023. Por lo cual no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y meta como se tenía planificado inicialmente.

En este sentido se solicita la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023”, de igual forma la eliminación de la actividad “ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” y la tarea “Elaboración de estudios” de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios).

En cuanto a la eliminación de la meta descrita, es necesario especificar la misma será eliminada únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la “Reforma programática y presupuestaria 2023”.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- **Requerimiento programático 2**

Por otro lado, la unidad requirente plantea la necesidad de crear la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, en el Plan Operativo Anual 2023. Con las tareas respectivas detalladas a continuación:

OBRA	TAREA	Fecha inicio	Fecha fin
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO	Elaboración de diseños y estudios (específica)	01/03/2023	15/03/2023
	Contratación en el portal de compras públicas (específica)	16/03/2023	16/04/2023
	Ejecución de obra física (específica)	16/04/2023	16/05/2023
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	16/05/2023	01/06/2023

Consecuentemente, se solicita el incremento de la meta “REALIZAR 2 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, quedando de la siguiente forma: “REALIZAR 3 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, mediante el presente traspaso de crédito.

La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito. Con este antecedente se emite criterio favorable para la propuesta efectuada.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal Tumbaco en el año 2022 ejecutó 13 procesos de menores cuantía y 4 procesos de cotización, entre los cuales se encontraba el proceso de “PRIMERA FASE PARA LA INTERVENCIÓN DEL BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, para lo cual se realizó un traspaso de crédito interno producto del ahorro de los procesos de cotización y remanentes de procesos de menor cuantía de obras, llegando a obtener un monto de \$ 292,050.90 de ahorros del proyecto de presupuestos participativos, mismo que fue sumado al presupuesto del proyecto de infraestructura comunitaria.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Por lo antes descrito, el techo presupuestario del proyecto de infraestructura comunitaria se incrementó y el techo presupuestario del proyecto de presupuestos participativos disminuyó, al contar con los mismos techos presupuestarios del período 2022 para los dos proyectos en el 2023 – a causa del presupuesto prorrogado- se generó un desfase para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos del año 2023 por lo que es necesario redistribuir los presupuestos de los dos proyectos con el fin de cumplir con la ejecución de obras planificadas para el presente período.

- **Requerimiento Programático 1**

El proyecto denominado Presupuestos Participativos cuenta con un total de 34 obras de las cuales 21 de ellas son tipo viales y 13 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 53%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, de la misma manera el proyecto denominado Infraestructura comunitaria cuenta con un total de 12 obras de las cuales 4 de ellas son tipo viales y 8 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 25%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, a la presente fecha la Unidad de Obras Públicas cuenta con un avance global de la elaboración de estudios del 68%.

Bajo este análisis y de acuerdo al porcentaje global se determina que **no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y meta;** y por otra parte la Unidad de Obras Públicas cumplirá con el resto de las metas establecidas por la Administración Zonal, solicitando así la eliminación de la actividad *“ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023”* y la tarea *“Elaboración de estudios”* de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria **730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios). Con lo cual también se plantea la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023” únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la “Reforma programática y presupuestaria 2023”.**

- **Requerimiento Programático 2**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M de fecha 22 de febrero de 2023, la Dirección Administrativa Financiera remite el “INFORME BALNEARIO CUNUNYACU” en el cual levanta diferentes necesidades que se presentaron por la reapertura del mismo, las cuales no fueron tomadas en cuenta en la primera fase de intervención.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Del análisis técnico realizado por la Dirección Gestión del Territorio al informe remitido por la Dirección Administrativa Financiera se determina que existe la necesidad de realizar una intervención en el Balneario Cununyacu para proporcionar una mayor comodidad, eficiencia de espacios para los usuarios y el área de Administración. Las áreas propuestas a intervenir son:

- Chozón principal (comedor): Revisión de sistema eléctrico, agua potable y colocación de porcelanato antideslizante en pisos.
- Revisión del estado de pisos, muebles y accesorios de chozón principal.
- Boletería: Implementación de tres puestos más para realizar el cobro a todos los usuarios.
- Baterías sanitarias para área de vendedores (parqueadero).

Con estos antecedentes existe la necesidad de incluir la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, dejando constancia que las áreas de las obras a intervenir del balneario no fueron intervenidas en la ejecución realizada en el año 2022.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Siguiendo las Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023, emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, con base al “INFORME JUSTIFICATIVO PARA TRASPASO DE CRÉDITO INF-JUST-AZT-2023-001-GASTO INVERSIÓN del 22 de febrero de 2023, y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, mediante el cual se requiere la “Autorización traspaso de crédito de proyectos de inversión, Dirección de Gestión del Territorio”, y al contar con los recursos en las respectivas partidas presupuestarias, es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro de los proyectos “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, acorde a las necesidades establecidas para los proyectos “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”, destinados para la ejecución de proyectos de inversión, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias susceptibles a disminuciones dentro del proyecto cuentan con la disponibilidad suficiente para el financiar los incrementos requeridos en los proyectos.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 24 de febrero de 2023; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730249	15.000,00	15.000,00		15.000,00	0,00	G/730249/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	19.698,00	19.698,00		19.698,00	0,00	G/730606/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811	75.000,29	75.000,29	149.999,71		225.000,00	G/730811/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750104	767.625,35	767.625,35		257.443,53	510.181,82	G/750104/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	920.378,99	920.378,99	213.921,93		1.134.300,92	G/750105/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750107	120.000,00	120.000,00	43.200,00		163.200,00	G/750107/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613	-	-	16.679,10		16.679,10	G/730613/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730237	-	-	47.000,00		47.000,00	G/730237/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730418	37.080,40	37.080,40	47.507,60		84.588,00	G/730418/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730504	30.000,00	30.000,00		30.000,00	0,00	G/730504/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730606	30.858,00	30.858,00	19.886,00		50.744,00	G/730606/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730702	6.628,25	6.628,25		6.628,25	0,00	G/730702/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750104	582.166,97	582.166,97		2.166,97	580.000,00	G/750104/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105	397.982,32	397.982,32		47.982,32	350.000,00	G/750105/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	125.005,00	125.005,00		125.005,00	0,00	G/780103/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	150.013,75	150.013,75	43.371,52		193.385,27	G/840104/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840105	157.541,79	77.691,79		77.641,79	79.900,00	G/840105/1FF101
TOTAL			3.434.979,11		581.565,86	581.565,86	3.434.979,11	

Los traspasos de crédito de proyecto de gasto inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2023 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2023 de la Secretaría General de Planificación y Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. ANEXO 1.-

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

Dado que el presupuesto para el año 2023 representa un presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2022, se requiere readaptar la distribución con el fin de que los recursos recaigan sobre las partidas, tareas y actividades adecuadas para la correcta ejecución de los proyectos en el presente periodo fiscal.

Además, bajo los antecedentes expuestos se evidencia la necesidad de incluir la obra denominada: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO", así como también los cambios programáticos antes expuestos.



Firmado electrónicamente por:
MARÍA PAZ CORONEL
MUNOZ

Mgs. María Paz Coronel
Administrador Zonal Tumbaco
Fecha: 24/02/2023

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA

Ab. Vanessa Carolina Velásquez
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN

AZT-DGPD-UP-2023-002

TRASPASO DE CRÉDITO DIRECCIÓN DE TERRITORIO

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MI CIUDAD FEBRERO 2023

I. NORMATIVA

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”
- La Ordenanza N°PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,
- El infrascrito secretario general del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.”.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

- Los lineamientos de traspasos de crédito 2023 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

II. REQUERIMIENTOS

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, la dirección de Gestión de territorio, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2023-0114-M**, de fecha **23 de febrero del 2023**. Documento en el cual se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2023 del programa **“CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”**

III. ANÁLISIS – VERIFICACIÓN

Una vez analizada y verificada la información que consta en las matrices anexas a la presente solicitud, se da a conocer que dentro de la Plataforma MI CIUDAD, se encuentran establecidos los Programas, Proyectos y Actividades citadas, en el POA 2023.

V. CONCLUSIONES

- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- El programa “CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”, cuenta con un presupuesto asignado. Sin embargo, para la correcta ejecución de los proyectos “Infraestructura Comunitaria” y “Presupuestos Participativos” se requiere redistribuir los recursos.

Esto en virtud de que el presupuesto para el año 2023 representa un presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2022, por lo tanto, se requiere readaptar la distribución con el fin de que los recursos recaigan sobre las partidas, tareas y actividades adecuadas para la correcta ejecución de los proyectos.

- Los movimientos efectuados no afectan en +/- el 20% de los techos presupuestarios codificados y aprobados inicialmente de los proyectos “Infraestructura Comunitaria” y “Presupuestos Participativos” a nivel distrital.
- **Requerimiento programático 1**

En virtud de que la Dirección de Gestión de Territorio a través de la Unidad de Obras Públicas ha venido trabajando desde finales del año 2022 y el presente año 2023 en la realización de los estudios técnicos definitivos para obras priorizadas mediante asambleas de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria para el año 2023. Por lo cual no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y meta como se tenía planificado inicialmente.

En este sentido se solicita la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023”, de igual forma la eliminación de la actividad “ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” y la tarea “Elaboración de estudios” de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios).

En cuanto a la eliminación de la meta descrita, es necesario especificar la misma será eliminada únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la “Reforma programática y presupuestaria 2023”.

- **Requerimiento programático 2**

Por otro lado, la unidad requirente plantea la necesidad de crear la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, en el Plan Operativo Anual 2023. Con las tareas respectivas detalladas a continuación:

OBRA	TAREA	Fecha inicio	Fecha fin
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO	Elaboración de diseños y estudios (específica)	01/03/2023	15/03/2023
	Contratación en el portal de compras públicas (específica)	16/03/2023	16/04/2023
	Ejecución de obra física (específica)	16/04/2023	16/05/2023

	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	16/05/2023	01/06/2023
--	---	------------	------------

Consecuentemente, se solicita el incremento de la meta “REALIZAR 2 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, quedando de la siguiente forma: “REALIZAR 3 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, mediante el presente traspaso de crédito.

- Las tareas que se quedan sin presupuesto, a raíz de los movimientos propuestos, van a ser cumplidas mediante autogestión, es decir, sin erogación de recursos. Como es el caso de la tarea “Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)”. Por lo tanto, no representan un incumplimiento programático de las actividades.
- La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito.
- Con este antecedente se emite criterio favorable para la propuesta efectuada.

Atentamente,



Econ. Stalyn Chavarría Ullauri.
Técnico en Planificación
Administración Zonal Tumbaco

Fecha de elaboración: 24/02/2023

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SGCYPC - AZT-2022 - 002
DEPENDENCIA:	Administración Zonal Tumbaco	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO											
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRAS		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONTO PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO / NUEVA						
						Mantenimiento		CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ACERAS EN CALLE ARBON CALDERÓN, DESDE MESA BÉRTICA HASTA ABSOLTA +0.615, SECTOR EMPRESA ELÉCTRICA, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	26.025,00	51475,00	0,00	77.500,00
						Mantenimiento		REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARLOS SÁNCHEZ (PSI. AL DESDE LA AVENIDA DEL ESTADIO, HASTA LA CALLE QUITO, SECTOR BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA DE CHECA.	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	25.000,00	80525,00	0,00	105.525,00
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE 2 DE NOVIEMBRE- 517 DESDE CALLE AYAYCO HASTA PASAJE FOGOPATA, EDI. COMUNA DE LAMBE, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	26.625,00	0,00	1625,00	25.000,00
						Mantenimiento		READOQUINADO CALLE ELOY AJAYAR, DESDE CALLE CRISTO REY HASTA CALLE CRISTO REY, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	26.025,00	55175,00	0,00	81.200,00
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE LUIS VARGAS, DESDE CALLE JOSE ALVAREZ HASTA CALLE ENRI, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	26.625,00	0,00	5025,00	21.600,00
						Mantenimiento		REASFALTADO CALLE GONZALO DE VIAL, DESDE CALLE RICAURTE HASTA CALLE GASPAR DE CARMAL, BARRIO TUMBACO CENTRO, PARROQUIA TUMBACO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	138.593,58	25000,00	0,00	163.593,58
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE JOSÉ VINAJEZA, DESDE CALLE E12E HASTA CALLE E13E, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	22.313,98	0,00	5513,98	16.800,00
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE LOS DURAZNOS, DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE LOS AGUACATES, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	22.313,98	20053,52	0,00	42.367,50
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE S1 B, DESDE CALLE RICARDO DE CALZADA HASTA FIN CALLE S1B, BARRIO CHIVQUI, PARROQUIA TUMBACO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	22.313,98	19988,42	0,00	42.302,40
						Mantenimiento		READOQUINADO CALLE MANUEL BURBANO DESDE CALLE AJAN AGUIRRE HASTA CALLE 2 DE AGOSTO, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA DE PUEMBO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	22.313,98	52686,02	0,00	75.000,00
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE LOS ALGARROBOS, DESDE AL SAN JOSÉ HASTA CALLE DE LOS EUCAUPTOS, BARRIO COLACIDE, PARROQUIA TUMBACO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	22.313,98	12786,02	0,00	35.100,00
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE DORADO DESDE PANAMERICANA E15 HASTA AIS. CHECO, BARRIO LA OJA, PARROQUIA VARIQUE	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	199.227,51	13921,93	0,00	213.149,44
						Mantenimiento		ADOQUINADO CALLE MAG DESDE CALLE LUIS PALARES HASTA CALLE NS, BARRIO SAN VICENTE, PARROQUIA VARIQUE	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	103.562,50	0,00	55962,50	47.600,00
						Mantenimiento		REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ EDUARDO CARRERA, DESDE LA CALLE 3 DE MAYO HASTA LA ABSOLTA (h=200,00 m), EN EL SECTOR BARRIO CENTRAL, PARROQUIA DE CHECA.	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	103.562,50	0,00	49562,50	54.000,00
						Mantenimiento		REHABILITACIÓN DE LA CALLE LOS CEDROS, DESDE LA CALLE LOS GUANOS HASTA LA CALLE ROSALES, EN LA COMUNA SAN MIGUEL DE EL QUINCHE DE LA PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	66.781,50	0,00	24781,50	42.000,00
						Mantenimiento		FRESADO DE PAVIMENTO CALLES OLIVERA Y PICHINCHA, DESDE LA CALLE JOSÉ MANUEL DE QUARDO HASTA LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE, PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750105	66.781,50	24781,50	0,00	91.563,00
						Mantenimiento		CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MULTIPLES EN PRENIO 537012, BARRIO ROSAS, PARROQUIA CUMBAYÁ	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	001	750104	68.951,94	0,00	43951,94	25.000,00

REALIZAR 527 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL 2023
Valor Esperado Distrital: 527.00
Valor Especifico Dependencia: 29.00

COMUNAL

COORDINACIÓN TERRITORIAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

Mantene	CONSTRUCCIÓN DE GRADERO CUBIERTO EN PREDIO 523042, BARRIO CENTRAL TABABELA, PARROQUIA TABABELA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750104	68.951,94	0,00	45951,94	23.000,00
Mantene	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CEDEO ENTRENAMIENTO E ILUMINACIÓN EN EL PREDIO Nro. 37090, SECTOR BARRIO SEVA ALLEGRE, PARROQUIA DE CHECA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750104	68.951,93	0,00	36310,08	32.641,85
Mantene	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA TRIBUNA DEL ESTADO DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO Nro. 37843, BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA DE EL QUINCHE.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750104	68.951,93	0,00	40601,93	28.350,00
Mantene	REHABILITACIÓN ÁREA PÚBLICA, ENTRE CALLE CHIMBORAZO Y AV. MARIA ANGELICA TORO, BARRIO CUMBAYA CABECERA, PARROQUIA CUMBAYA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750104	96.939,50	0,00	89876,02	7.063,48
Mantene	REHABILITACIÓN CERRAMIENTOS Y MEDORAMIENTO DE LAS ÁREAS RESERVATIVAS EN PREDIOS 372333 Y 377305, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750104	96.939,50	0,00	76939,50	20.000,00
Mantene	CONSTRUCCIÓN SALA DE CAPACITACIONES, PISCINA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 373736, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750104	297.938,61	0,00	166816,25	131.122,36
Mantene	REMODELACIÓN CASA SOCIAL, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750107	22.503,52	0,00	22.503,52	0,00
Mantene	CONSTRUCCIÓN TALLER DE CERÁMICA EN PREDIO 132058, BARRIO CABECERA CENTRO, PARROQUIA CUMBAYA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750107	22.503,52	57496,48	0,00	80.000,00
Mantene	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO NRO. 3558564* CENTRO ARTESANAL GASTRONÓMICO PROF. BARRIO CENTRO, PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750107	45.007,05	0,00	45007,05	0,00
Mantene	REMODELACIÓN CASA COMUNAL EN PREDIO 32808, BARRIO DE GUAMBA, PARROQUIA TABABELA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750107	16.785,91	-	16.785,91	0,00
Mantene	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS EN PREDIO 3817167, BARRIO VERDE BRIO, PARROQUIA TABABELA.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750107	6.600,00	16600,00	0,00	23.200,00
Mantene	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y BAR EN EL PREDIO Nro. 37045, ESTADIO LIGA DEPORTIVA EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA EL QUINCHE.	MANTENE	Contratación en el portal de compras publicas	MANTENE	001	750107	6.600,00	53400,00	0,00	60.000,00
Mantene	COGESTION PARA LA CONTINUACIÓN DEL ADOSQUINADO AY DE LOS CONQUISTADORES DESDE CALLEÓN HINOJOSA CALLE VELAÑO BARRA, BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PPO	Mantene	Supervisión del convenio	MANTENE	001	730811	15.000,06	3999,94	0,00	19.000,00
Mantene	COGESTION PARA EL ADOSQUINADO CALLE 10, DESDE CALLE ANZOATEGUI HASTA EL FIN DE LA CALLE 102, BARRIO CALUMA, PARROQUIA PPO	Mantene	Supervisión del convenio	MANTENE	001	730811	15.000,06	4999,94	0,00	20.000,00
Mantene	COGESTION PARA EL ADOSQUINADO CALLE 10, DESDE CALLE 10 HASTA ABE SUCHO, BARRIO PALUSO, PARROQUIA PPO	Mantene	Supervisión del convenio	MANTENE	001	730811	15.000,06	0,00	0,06	15.000,00
Mantene	COGESTION PARA EL ADOSQUINADO CALLE 8, DESDE CALLE 7 HASTA LA CALLE 5, BARRIO FLORIDA DE CHANTAS, PARROQUIA PPO	Mantene	Supervisión del convenio	MANTENE	001	730811	15.000,06	68999,94	0,00	84.000,00
Mantene	COGESTION PARA EL ADOSQUINADO CALLE 100, DESDE TRONCAL DE LA SERENA HASTA EL FIN DE LA CALLE 100, BARRIO CALUMA, PARROQUIA PPO	Mantene	Supervisión del convenio	MANTENE	001	730811	15.000,05	71999,95	0,00	87.000,00
Mantene	GALERIA, CALLE EN TURISTICO CULTURA	Mantene	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA CALLE EN TURISTICO CULTURAL" (Especifico)	MANTENE	001	730249	7.500,00	-	7500,00	0,00
Mantene	GALERIA, CALLE EN TURISTICO CULTURA	Mantene	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA CALLE EN TURISTICO CULTURAL" (Especifico)	MANTENE	001	730613	-	16.679,10	0,00	16.679,10
Mantene	REGENERACION DE LA QUERABAN CHAQISCARUAKEO	Mantene	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACION DE LA QUERABAN CHAQISCARUAKEO"	MANTENE	001	730237	-	47.000,00	0,00	47.000,00
Mantene	REGENERACION DE LA QUERABAN CHAQISCARUAKEO	Mantene	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACION DE LA QUERABAN CHAQISCARUAKEO"	MANTENE	001	730249	7.500,00	-	7500,00	0,00

				ELABORAR 235 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 225.00 Valor Especifico Dependencia: 28.00	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ELIMINA	N/A	ELIMINA	Elaboración de estudios	ELIMINA	001	730606	19.698,00	0,00	19698,00	0,00
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 15,50 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 15.50 Valor Especifico Dependencia: 1.22	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	Mantene	ADQUINADO CALLE ANTONIO BORGERO DEDE CALLE UNIA FERRA HASTA LA CALLE JOSE LUIS TAMAYO BARRIO TUAR PARROQUIA YARUQUI AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750105	124.982,32	0,00	12982,32	112.000,00
						Mantene	ADQUINADO CALLE JOSE DELGADO DEDE CALLE IGNACIO JARRIN HASTA CALLE BUSTAMANTE BARRIO EL CENTRO PARROQUIA PIFO	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750105	112.000,00	0,00	49000,00	63.000,00
						Mantene	ADQUINADO CALLE INGLATERRA DEDE FIN DEL ADQUINADO HASTA 485 500 BARRIO EL COMARCAL PARROQUIA QUINCHE AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750105	126.000,00	14000,00	0,00	140.000,00
					Mantene	N/A	MANTENE	Mantenimiento de áreas verdes a cargo de una AZT (Especifia)	MANTENE	001	730418	37.080,40	47.507,60	0,00	84.588,00	
						N/A	MANTENE	Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones (Especifia)	MANTENE	001	840105	157.541,79	0,00	77641,79	79.900,00	
					REALIZAR 46 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 46.00 Valor Especifico Dependencia: 3.00	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	Mantene	REHABILITACION SEDE SOCIAL LIGA DEPORTIVA TABABELA PREDIO No 39974 BARRIO CENTRO PARROQUIA TABABELA AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	80.931,00	0,00	50931,00
				Mantene			REHABILITACION INFRAESTRUCTURA CASAS UNIDOS TUMBACO PREDIO No 776138 BARRIO CENTRO PARROQUIA TUMBACO AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	29.831,00	169,00	0,00	30.000,00
				Mantene			TRABAOS COMPLEMENTARIOS BALENARIO COMARCAL PREDIO 5515978 BARRIO CUNUYACU, PARROQUIA TUMBACO	NEUEVA	Contratación en el portal de compras públicas	NEUEVA	001	750104	0,00	120000,00	0,00	120.000,00
				REALIZAR 14 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 6.00	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	Mantene	CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO LAS ACACIAS PREDIO No 405964 BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA TUMBACO AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	73.947,07	6052,93	0,00	80.000,00
							CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MERCADO PARIQUIAL PREDIO No 370242 BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHICA AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	99.231,00	10769,00	0,00	110.000,00
							CONSTRUCCION DE CASA DE USO MULTIPLE PREDIO No 1332901 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA CUMBAYA AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	129.831,00	0,00	54831,00	75.000,00
							CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO BARRIO EL ARENAL PREDIO MUNICIPAL No 3632058 PARROQUIA TUMBACO AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	78.733,90	1266,10	0,00	80.000,00
							TRABAOS COMPLEMENTARIOS PLAZA CIVICA CULTURAL TRIANGULO DEL CICLISTA PREDIO No 383442 BARRIO SIGGIPAMBA PARROQUIA PIFO AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	54.831,00	0,00	9831,00	45.000,00
							TRABAOS COMPLEMENTARIOS NUEVA SEDE DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO 279187 BARRIO CENTRO PARROQUIA CUMBAYA AZT	MANTENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENE	001	750104	34.831,00	0,00	24831,00	10.000,00
ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021 EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Especifico Dependencia: 1.00	PLAN VIAL DESARROLLADO	Mantene	N/A				MANTENE	Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifia)	MANTENE	001	730606	30.858,00	0,00	30.858,00	0,00	
N/A			MANTENE	Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifia)	MANTENE	001	730504	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00					
N/A			MANTENE	Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifia)	MANTENE	001	730702	6.628,25	0,00	6.628,25	0,00					
N/A			MANTENE	Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifia)	MANTENE	001	840104	150.013,75	43.371,52	0,00	193.385,27					
N/A			MANTENE	Elaboración del Plan Vial Zonal	MANTENE	001	730606	0,00	50.744,00	0,00	50.744,00					
									Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifia)	MANTENE	001	780103	125.005,00	0,00	125.005,00	0,00
TOTAL:													3.399.979,11	1.234.452,04	1.234.452,04	3.399.979,11

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPRACION NUEVO CODIFICADO	
											PROGRAMACIÓN														
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER				
						CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ACERAS EN CALLES ARDÓN CALDERÓN, DESDE MISIA BERTICA HASTA ABESCIA MÓDULO, SECTOR EMPRESA ELÉCTRICA, PARROQUIA CUMBAYA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	77.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.500,00	0,00	77.500,00	0,00		
						REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARLOS SÁNCHEZ (PSI. A), DESDE LA AVENIDA DEL ESTADIO, HASTA LA CALLE QUITO, SECTOR BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA DE OÑCA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	105.525,00	0,00	0,00	0,00	105.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.525,00	0,00	105.525,00	0,00
						ADQUINADO CALLE 2 DE NOVIEMBRE 517 DESDE CALLE AVAYCO HASTA PASAJE POGONATA, EDO, COMUNA DE LUMBA, PARROQUIA CUMBAYA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00
						READQUINADO CALLE ELOY AFRADO, DESDE CALLE OBITO REY HASTA CALLE OBITO REY, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	81.200,00	0,00	0,00	0,00	81.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.200,00	0,00	81.200,00	0,00
						ADQUINADO CALLE LUIS VARGAS, DESDE CALLE JOSÉ ALVAREZ HASTA CALLE FINAL, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	21.600,00	0,00	0,00	0,00	21.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.600,00	0,00	21.600,00	0,00
						REAFALTADO CALLE GONZALO DE VERA, DESDE CALLE ROSAFUERTE HASTA CALLE GUSPÁN DE CARVAJAL, BARRIO TUMBACO CENTRO, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	163.593,58	0,00	0,00	0,00	163.593,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.593,58	0,00	163.593,58	0,00
						ADQUINADO CALLE JOSÉ VINUEZA, DESDE CALLE ELZE HASTA CALLE E22F, BARRIO LA MORTIJA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	16.800,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00	0,00	16.800,00	0,00
						ADQUINADO CALLE LOS DUVAL, DESDE CALLE DE LOS ALMENDROS HASTA CALLE DE LOS AGUICATES, BARRIO LA MORTIJA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	42.367,50	0,00	0,00	0,00	42.367,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.367,50	0,00	42.367,50	0,00
					INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIO	ADQUINADO CALLE S1 B, DESDE CALLE RICARDO DESCALZI HASTA FIN CALLE S1B, BARRIO CHIVIGU, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	42.302,40	0,00	0,00	0,00	42.302,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.302,40	0,00	42.302,40	0,00
						READQUINADO CALLE MANUEL BUMBANO DESDE CALLE JUAN AGUIRRE HASTA CALLE 2 DE AGOSTO, BARRIO PUERTO CABCENLA, PARROQUIA DE PUEMBO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00
						ADQUINADO CALLE LOS ALGARIBOS, DESDE AV. SAN JOSÉ HASTA CALLE DE LOS EUCALIPTOS, BARRIO COLLASHI, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	35.100,00	0,00	0,00	0,00	35.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.100,00	0,00	35.100,00	0,00
						ADQUINADO CALLE DORADO DESDE PANAMERICANA E3S HASTA A65, DORSO, BARRIO LA ISLA, PARROQUIA YARUQUE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	213.149,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.149,44	0,00	213.149,44	0,00	213.149,44	0,00

COORDINACIÓN TERRITORIAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

REALIZAR 527 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL 2023
Valor Esperado Distrital: 527.00
Valor Especifico Dependencia: 29.00

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

ADQUINADO CALLE MAG DESEDE CALLE LUIS PALLARES HASTA CALLE N.º, BARRIO SAN VICENTE, PARROQUIA YARUQUI.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	47.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REHABILITACIÓN DE LA CALLE JORGE EDUARDO CARRERA, DESDE LA CALLE 1 DE MAYO HASTA LA ABSCISA 0+200,00 M, EN EL SECTOR BARRIO CENTRAL, PARROQUIA DE CHECA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REHABILITACIÓN DE LA CALLE LOS CIUDADOS, DESDE LA CALLE LOS GUARDOS HASTA LA CALLE NISGALÉ, EN LA COMUNA SAN MIGUEL DE EL QUINCHE EN LA PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRESCADO DE PAVIMENTO CALLES CUENCA Y PICHINCHA, DESDE LA CALLE JOSÉ JACQUIN DE GARCÉS, HASTA LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE, PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	91.563,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.563,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 15723, BARRIO ROSAS, PARROQUIA CUMBAYÁ.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE GRADERO CUBIERTO EN PREDIO 3520842, BARRIO CENTRAL TABABELA, PARROQUIA TABABELA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO E ILUMINACIÓN EN EL PREDIO N.º 37060, SECTOR BARRIO SELVA ALEGRE, PARROQUIA DE CHECA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	32.641,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.641,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA TRIBUNA DEL ESTADO DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO N.º 37845, BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA DE EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	28.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REHABILITACIÓN ÁREA PÚBLICA ENTRE CALLE CHIMBORAZO Y AV. MARIÁ ANGELOCA OROVIO, BARRIO COMAYA CABECERA, PARROQUIA CUMBAYÁ.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	7.063,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.063,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REHABILITACIÓN CERRAMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN PREDIOS 775333 Y 377305, BARRIO PUEMBRO CABECERA, PARROQUIA PUEMBRO.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN SALA DE CONSTRUCCIONES, PERSONA Y ESPACIO COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 375736, BARRIO PUEMBRO CABECERA, PARROQUIA PUEMBRO.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	131.122,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.122,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REMODELACIÓN CASA SOCIAL, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	73.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN TALLER DE CERÁMICA EN PREDIO 122058, BARRIO CABECERA CENTRO, PARROQUIA CUMBAYÁ.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750107	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO N.º 355664 "CENTRO ARTESANAL GASTRONÓMICO PREDIO", BARRIO CENTRO, PARROQUIA PREDIO.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	45.116,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.116,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REMODELACIÓN CASA COMUNAL EN PREDIO 518503, BARRIO DEL GUAMBI, PARROQUIA TABABELA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	124.887,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.887,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, JUIGOS INFANTILES E INCLUSIVOS EN PREDIO 361747, BARRIO VERDELAGO, PARROQUIA TABABELA.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750107	23.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y DAFN EN EL PREDIO N.º 378453, ESTADIO LEGA DEPORTIVA EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	001	750107	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

COORDINACIÓN ZONAL TUMBACO

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

CONCRETAR 14 CONVENIOS DE COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD EN EL AÑO 2023 Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 5.00	COGESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ADOQUINADO AV. DE LOS COMERCIOSES DESDE GALPON BICO HASTA CALLE VICENTE BARBA, BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PFD	001	730811	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00
	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE 141 DESDE CALLE AMANZANAS HASTA EL FIN DE LA CALLE 150, BARRIO CALALLA, PARROQUIA PFD	001	730811	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE 15, DESDE CALLE 7 HASTA LA ABE. 0-120, BARRIO PRADO, PARROQUIA PFD	001	730811	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE 8, DESDE CALLE 7 HASTA LA CALLE 2, BARRIO TURBIDA DE CHANTAL, PARROQUIA PFD	001	730811	84.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.000,00	0,00	84.000,00	0,00
	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE 130, DESDE TRONCAL DE LA SIERRA 133 HASTA EL FIN DE LA CALLE 136, BARRIO CALALLA, PARROQUIA PFD	001	730811	87.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.000,00	0,00	87.000,00	0,00
REALIZAR 40 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023 Valor Esperado Distrital: 40.00 Valor Especifico Dependencia: 2.00	CALABRA, CALLEJÓN TURISTICO CULTURA	001	730613	16.679,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.679,10	0,00	16.679,10	0,00	
	REGENERACIÓN DE LA QUERABIA COMERCIALIZADO	001	730237	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00	0,00	47.000,00	0,00
INTERVENIR EN 15,50 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 15.50 Valor Especifico Dependencia: 1.22	ADOQUINADO CALLE ANTONIO ROBERIO DESDE CALLE LINEA FERREA HASTA LA CALLE JOSE LUIS SARABO, BARRIO EL TEMAL PARROQUIA YARUQUI AZT	001	750105	112.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.000,00	0,00
	ADOQUINADO CALLE JOSE BELGADO DESDE CALLE IGNACIO BARRIN HASTA CALLE JOSE BUSTAMANTE BARRIO EL CENTRO PARROQUIA PFD	001	750105	63.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.000,00	0,00
	ADOQUINADO CALLE INGLATERRA DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA ABE 500 BARRIO EL CHAMIZAL, PARROQUIA QUINQUE AZT	001	750105	140.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00
	N/A	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías AZT (Especifica)	001	730418	84.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.588,00	0,00	84.588,00	0,00
	N/A	Prerogativa de recursos para el desarrollo de intervenciones (Especifica)	001	840105	79.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.900,00	0,00	79.900,00
REALIZAR 46 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 46.00 Valor Especifico Dependencia: 3.00	REHABILITACION SEDE SOCIAL LIGA DEPORTIVA TABABELA PREDIO No 359594 BARRIO CENTRO PARROQUIA TABABELA AZT	001	750104	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA CASA SONOS TUMBACO PREDIO No 776138 BARRIO CENTRO PARROQUIA TUMBACO AZT	001	750104	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
	TRABAOS COMPLEMENTARIOS: BALNEARIO COMUNICAJ, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNUACAL PARROQUIA TUMBACO	001	750104	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00
REALIZAR 14 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 14.00 Valor Especifico Dependencia: 6.00	CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO LAS ACACIAS PREDIO No 40364 BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA TUMBACO AZT	001	750104	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MERCADO PARROQUIAL PREDIO No 370742 BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHECA AZT	001	750104	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00
	CONSTRUCCION DE CASA DE USO MULTIPLE PREDIO No 132901 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA CUMBAYA AZT	001	750104	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO BARRIO EL ARENAL PREDIO MUNICIPAL No 363058 PARROQUIA TUMBACO AZT	001	750104	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

COORDINACIÓN TERRITORIAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMSBACO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021 EN EL 2023 Valor Esperado	PLAN VIAL DESARROLLADO	N/A	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PLAZA CIVICA CULTURAL TRINQUILIZADOR DEL CICLISTA PREDIO No 38342 BARRIO SIGSIFRAMBA PARROQUIA PIFO AZT	Contratación en el portal de compras públicas	001	730104	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00				
						TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NUEVA SEDE DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO 275187 BARRIO CENTRO PARROQUIA CUMBAYA AZT	Contratación en el portal de compras públicas	001	730104	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00		
								001	730606	50.744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.744,00	0,00	50.744,00	0,00		
								001	840104	193.385,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.385,27	0,00	193.385,27	0,00		
						TOTAL:										3.399.979,11	0,00	1.047.088,48	0,00	0,00						

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
VICTOR STALYN CHAVARRIA ULLAURI

Econ. Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación

INFORME N° 004-AZT-DAF-2023
SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Constitución de la República Art. 293, Los presupuestos de los gobiernos autónomo descentralizados.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4, *Artículo 271.- Traspaso de partidas.*
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas *Artículo 107.- Presupuestos prorrogados*, Arts. 178 y 179.
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas *Artículo 83.*
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O del 15 de agosto del 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0522-M del 16 de agosto de 2022, Presupuesto Prorrogado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Reforma presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 sancionada el 26 de septiembre de 2022.
- Oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, PRESUPUESTO PRORROGADO 2023.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023, mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2023, emitidas con oficio No. Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.

ANTECEDENTES:

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0167-M, del 17 de febrero del 2023 la Dirección Administrativa Financiera, remite a la Dirección de Gestión del Territorio el Informe Financiero Nro. 002 del 17 de febrero de 2023 para traspaso de crédito de proyectos de inversión, conforme solicitud mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0117-M.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, del 23 de febrero del 2023 la Dirección de Gestión del Territorio, solicita a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal, la autorización de traspaso de crédito de proyectos de inversión y señala:

“Por medio de la presente, solicito comedidamente autorice a las áreas competentes den continuidad al trámite de traspaso de crédito que permitirá la ejecución de los procesos comprendidos en los proyectos de inversión de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria de la Administración Zona de Tumbaco, para lo cual adjunto el informe justificativo correspondiente, dejando insubsistente el Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0117-M.

Adicionalmente solicito, se ponga en conocimiento a la Unidad de Planificación y Unidad Financiera para que se emitan los informes técnicos de planificación y financiero respectivamente.”

Para el efecto, el Ing. Emilio Maldonado Director de Gestión del Territorio (E), aprueba el “INFORME JUSTIFICATIVO PARA TRASPASO DE CRÉDITO INF-JUST-AZT-2023-001-GASTO INVERSIÓN, de fecha 22 de febrero del 2023, donde señala:

“(…)

JUSTIFICACIÓN:

La Administración Zonal Tumbaco en el año 2022 ejecutó 13 procesos de menores cuantía y 4 procesos de cotización, entre los cuales se encontraba el proceso de “PRIMERA FASE PARA LA INTERVENCIÓN DEL BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, para lo cual se realizó un traspaso de crédito interno producto del ahorro de los procesos de cotización y remanentes de procesos de menor cuantía de obras, llegando a obtener un monto de \$ 292,050.90 de ahorros del proyecto de presupuestos participativos, mismo que fue sumado al presupuesto del proyecto de infraestructura comunitaria.

Por lo antes descrito, el techo presupuestario del proyecto de infraestructura comunitaria se incrementó y el techo presupuestario del proyecto de presupuestos participativos disminuyó, al contar con los mismos techos presupuestarios del período 2022 para los dos proyectos en el 2023 se generó un desfase para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos del año 2023 por lo que es necesario redistribuir los



presupuestos de los dos proyectos con el fin de cumplir con la ejecución de obras planificadas para el presente período (...)

(...)

Los movimientos presupuestarios y programáticos se muestran en el ANEXO 1 del presente informe.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	Descripción partida
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
		INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ACERAS EN CALLE ABDÓN CALDERÓN, DESDE MISA BERTICA HASTA ABSCISA +0.619, SECTOR EMPRESA ELÉCTRICA, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	750105	26.025,00	51475,00	0,00	77.500,00	Transporte y Vías
			REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARLOS SÁNCHEZ (PSJ. A), DESDE LA AVENIDA DEL ESTADIO, HASTA LA CALLE QUITO, SECTOR BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA DE CHECA.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	25.000,00	80525,00	0,00	105.525,00	Transporte y Vías
			ADOQUINADO CALLE 2 DE NOVIEMBRE- S17 DESDE CALLE AYAYCO HASTA PASAJE POGIOPATA- E2D, COMUNA DE LUMBISL, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	750105	26.625,00	0,00	1625,00	25.000,00	Transporte y Vías
			READOQUINADO CALLE ELOY ALFARO, DESDE CALLE CRISTO REY HASTA CALLE CRISTO REY, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYA	Contratación en el portal de compras públicas	750105	26.025,00	55175,00	0,00	81.200,00	Transporte y Vías
			ADOQUINADO CALLE LUIS VARGAS, DESDE CALLE JOSE ALVAREZ HASTA CALLE FINAL, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	26.625,00	0,00	5025,00	21.600,00	Transporte y Vías
			REASFALTADO CALLE GONZALO DE VERA, DESDE CALLE ROCAFUERTE HASTA CALLE GASPAR DE CARVAJAL, BARRIO TUMBACO CENTRO, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	138.593,58	25000,00	0,00	163.593,58	Transporte y Vías
			ADOQUINADO CALLE JOSÉ VINIEZA, DESDE CALLE E12E HASTA CALLE E12E, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	22.313,98	0,00	5513,98	16.800,00	Transporte y Vías
			ADOQUINADO CALLE LOS DURAZNOS, DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE DE LOS AGUACATES, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	22.313,98	20053,52	0,00	42.367,50	Transporte y Vías
			ADOQUINADO CALLE S1 B, DESDE CALLE RICARDO DESCALZI HASTA FIN CALLE S1B, BARRIO CHIVIQUEL, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	22.313,98	19988,42	0,00	42.302,40	Transporte y Vías



		READOQUINADO CALLE MANUEL BURBANO DESDE CALLE JUAN AGUIRRE HASTA CALLE 2 DE AGOSTO, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA DE PUEMBO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	22.313,98	52686,02	0,00	75.000,00	Transporte y Vías
		ADOQUINADO CALLE LOS ALGARROBOS, DESDE AV. SAN JOSÉ HASTA CALLE DE LOS EUCALIPTOS, BARRIO COLLAQUÍ, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	22.313,98	12786,02	0,00	35.100,00	Transporte y Vías
		ADOQUINADO CALLE DORADO DESDE PANAMERICANA E35 HASTA ABS. 0-850, BARRIO LA ISLA, PARROQUIA YARUQUÍ.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	199.227,51	13921,93	0,00	213.149,44	Transporte y Vías
		ADOQUINADO CALLE N4G DESDE CALLE LUIS PALLARES HASTA CALLE N5, BARRIO SAN VICENTE, PARROQUIA YARUQUÍ.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	103.562,50	0,00	55962,50	47.600,00	Transporte y Vías
		REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ EDULFIO CARRERA, DESDE LA CALLE 3 DE MAYO HASTA LA ARCSISA 0-200,00 m, EN EL SECTOR BARRIO CENTRAL, PARROQUIA DE CHECA.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	103.562,50	0,00	49562,50	54.000,00	Transporte y Vías
		REHABILITACIÓN DE LA CALLE LOS CEDROS, DESDE LA CALLE LOS GUABOS HASTA LA CALLE NOGALES, EN LA COMUNA SAN MIGUEL DE EL QUINCHE EN LA PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	66.781,50	0,00	24781,50	42.000,00	Transporte y Vías
		FRESADO DE PAVIMENTO CALLES CUENCA Y PICHINCHA, DESDE LA CALLE JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, HASTA LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE, PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	66.781,50	24781,50	0,00	91.563,00	Transporte y Vías
		CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 337231, BARRIO ROJAS, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	750104	68.951,94	0,00	43951,94	25.000,00	Urbanización y Embellecimiento

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CUBIERTO EN PREDIO 3520342, BARRIO CENTRAL, TABABELA, PARROQUIA TABABELA.	Contratación en el portal de compras públicas	750104	68.951,94	0,00	45951,94	23.000,00	Urbanización y Embellecimiento
			CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTÉTICO E ILUMINACIÓN EN EL PREDIO Nro. 370900, SECTOR BARRIO SELVA ALEGRE, PARROQUIA DE CHECA.	Contratación en el portal de compras públicas	750104	68.951,93	0,00	36310,08	32.641,85	Urbanización y Embellecimiento
			CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA TRIBUNA DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO Nro. 378453, BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA DE EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	750104	68.951,93	0,00	40601,93	28.350,00	Urbanización y Embellecimiento



	REHABILITACIÓN ÁREA PÚBLICA, ENTRE CALLE CHIMBORAZO Y AV. MARÍA ANGÉLICA IDROVO, BARRIO CUMBAYÁ CABECERA, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	750104	96.939,50	0,00	89876,02	7.063,48	Urbanización y Embellecimiento
	REHABILITACIÓN CERRAMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN PREDIOS 775333 y 377305, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	Contratación en el portal de compras públicas	750104	96.939,50	0,00	76939,50	20.000,00	Urbanización y Embellecimiento
	CONSTRUCCIÓN SALA DE CAPACITACIONES, PISCINA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 375736, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA PUEMBO	Contratación en el portal de compras públicas	750104	297.938,61	0,00	166816,25	131.122,36	Urbanización y Embellecimiento
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REMODELACIÓN CASA SOCIAL, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	750107	22.503,52	0,00	22.503,52	0,00	Construcciones y Edificaciones
	750104		0,00	73000,00	0,00	73.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
	CONSTRUCCIÓN TALLER DE CERÁMICA EN PREDIO 132058, BARRIO CABECERA CENTRO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación en el portal de compras públicas	750107	22.503,52	57496,48	0,00	80.000,00	Construcciones y Edificaciones
	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA DEL PREDIO NRO. 3558564* CENTRO ARTESANAL GASTRONÓMICO "PIFO", BARRIO CENTRO, PARROQUIA PIFO	Contratación en el portal de compras públicas	750107	45.007,05	0,00	45007,05	0,00	Construcciones y Edificaciones
	750104		0,00	45116,19	0,00	45.116,19	Urbanización y Embellecimiento	
	REMODELACIÓN CASA COMUNAL EN PREDIO 518800, BARRIO DEL GUAMBÍ, PARROQUIA TABABELA	Contratación en el portal de compras públicas	750107	16.785,91	-	16.785,91	0,00	Construcciones y Edificaciones
	750104		0,00	124.887,94	0,00	124.887,94	Urbanización y Embellecimiento	
	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS EN PREDIO 3617167, BARRIO VERGEL BAJO, PARROQUIA TABABELA	Contratación en el portal de compras públicas	750107	6.600,00	16600,00	0,00	23.200,00	Construcciones y Edificaciones
CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y BAR EN EL PREDIO Nro. 378453, ESTADIO LIGA DEPORTIVA EN EL BARRIO SECTOR QUINCHE CABECERA, PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación en el portal de compras públicas	750107	6.600,00	53400,00	0,00	60.000,00	Construcciones y Edificaciones	
COGESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO AV. DE LOS CONQUISTADORES DESDE GALPÓN ROJO HASTA CALLE VELASCO IBARRA, BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PIFO	NA	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	3999,94	0,00	19.000,00	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción
COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S2J, DESDE CALLE AMAZONAS HASTA EL FIN DE LA CALLE S2J, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	NA	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	4999,94	0,00	20.000,00	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción
COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S5, DESDE CALLE ET HASTA ABS. 0+150, BARRIO PALUGO, PARROQUIA PIFO	NA	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	0,00	0,06	15.000,00	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción



	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE B. DESDE CALLE 7 HASTA LA CALLE 1.	N/A	Suscripción del convenio	730811	15.000,06	68999,94	0,00	84.000,00	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción
	BARRIO FLORIDA DE CHANTAG, PARROQUIA PIFO								
	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S3D. DESDE TRONCAL DE LA SIERRA E3S HASTA EL FIN DE LA CALLE S3D, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	N/A	Suscripción del convenio	730811	15.000,05	71999,95	0,00	87.000,00	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción
	GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURA	N/A	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURAL." (Específica)	730249	7.500,00	-	7500,00	0,00	Eventos Públicos Promocionales
	GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURA	N/A	Ejecución del Proyecto Social "GALERIA, CALLEJON TURÍSTICO CULTURAL." (Específica)	730613	-	16.679,10	0,00	16.679,10	CAPACITACION
	REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO	N/A	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO"	730237	-	47.000,00	0,00	47.000,00	Remediación, Restauración y Descontaminación de cuerpos de agua
	REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO	N/A	Ejecución del Proyecto Social "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUISCAHUAIICO"	730249	7.500,00	-	7500,00	0,00	Eventos Públicos Promocionales
	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2025	N/A	Elaboración de estudios	730606	19.698,00	0,00	19698,00	0,00	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADOQUINADO CALLE ANTONIO BORRERO DESDE CALLE LINEA FERREA HASTA LA CALLE JOSE LUIS TAMAYO BARRIO EL TEJAR PARROQUIA YARUQUI AZT		Contratación en el portal de compras públicas	750105	124.982,32	0,00	12982,32	112.000,00	Transporte y Vías
	ADOQUINADO CALLE JOSE DELGADO								
	DESDE CALLE IGNACIO JARRIN HASTA CALLE JOSE BUSTAMANTE BARRIO EL CENTRO PARROQUIA PIFO		Contratación en el portal de compras públicas	750105	112.000,00	0,00	49000,00	63.000,00	Transporte y Vías
	ADOQUINADO CALLE INGLATERRA DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA ABS 500 BARRIO EL CHAMIZAL, PARROQUIA QUINCHE AZT		Contratación en el portal de compras públicas	750105	126.000,00	14000,00	0,00	140.000,00	Transporte y Vías
INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO		N/A	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías AZT (Específica)	730418	37.080,40	47.507,60	0,00	84.588,00	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas.
		N/A	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones (Específica)	840105	157.541,79	0,00	77641,79	79.900,00	Vehículos
EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACION SEDE SOCIAL LIGA DEPORTIVA TABABELA PREDIO No 359974 BARRIO CENTRO PARROQUIA TABABELA AZT		Contratación en el portal de compras públicas	750104	80.931,00	0,00	50931,00	30.000,00	Urbanización y Embellecimiento



			REHABILITACION INFRAESTRUCTURA CASA SOMOS TUMBACO PREDIO No 776138 BARRIO CENTRO PARROQUIA TUMBACO AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	29.831,00	169,00	0,00	30.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
			TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO	Contratación en el portal de compras públicas	750104	0,00	120000,00	0,00	120.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO LAS ACACIAS PREDIO No 403964 BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA TUMBACO AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	73.947,07	6052,93	0,00	80.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MERCADO PARROQUIAL PREDIO No 370742 BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHECA AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	99.231,00	10769,00	0,00	110.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
			CONSTRUCCION DE CASA DE USO MULTIPLE PREDIO No 1352901 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA CUMBAYA AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	129.831,00	0,00	54831,00	75.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
			CONSTRUCCION PROYECTO RECREATIVO BARRIO EL ARENAL PREDIO MUNICIPAL No 3632058 PARROQUIA TUMBACO AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	78.733,90	1266,10	0,00	80.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
			TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PLAZA CIVICA CULTURAL TRIANGULO DEL CICLISTA PREDIO No 383462 BARRIO SIGSIPAMBA PARROQUIA PIFO AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	54.831,00	0,00	9831,00	45.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
			TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NUEVA SEDE DE LA LIGA DEPORTIVA PREDIO 279187 BARRIO CENTRO PARROQUIA CUMBAYA AZT	Contratación en el portal de compras públicas	750104	34.831,00	0,00	24831,00	10.000,00	Urbanización y Embellecimiento	
						730606	30.858,00	0,00	30.858,00	0,00	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
					730504	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	Maquinarias y Equipos	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	PLAN VIAL DESARROLLADO	N/A	Provisión de recursos para Provisión de recursos para desarrollo del Plan Vial Zonal (Específica)	730702	6.628,25	0,00	6.628,25	0,00	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	
					840104	150.013,75	43.371,52	0,00	193.385,27	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	
			N/A	Elaboración del Plan Vial Zonal	730606	0,00	50.744,00	0,00	50.744,00	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	
			N/A	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)	780103	125.005,00	0,00	125.005,00	0,00	A Empresas Publicas	
TOTAL:							3.399.979,11	1.234.452,04	1.234.452,04	3.399.979,11	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Es prioritario realizar el traspaso de crédito, con el propósito de cumplir los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos propuestos por la Administración Zonal Tumbaco para el periodo 2023.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, sin embargo, no se afecta el techo presupuestario asignado para inversión que es de \$ 3,434.979.11. (...)

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0114-M del 23 de febrero de 2023, la Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz, Administradora Zonal, de la Zona Tumbaco, autoriza el traspaso de crédito señalando:

“Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, el ingeniero Emilio Maldonado Changoluisa, Director de Gestión del Territorio (E), manifiesta "(...) Por medio de la presente, solicito comedidamente autorice a las áreas competentes den continuidad al trámite de traspaso de crédito que permitirá la ejecución de los procesos comprendidos en los proyectos de inversión de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria de la Administración Zona de Tumbaco, para lo cual adjunto el informe justificativo correspondiente, dejando insubsistente el Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0117-M.

Adicionalmente solicito, se ponga en conocimiento a la Unidad de Planificación y Unidad Financiera para que se emitan los informes técnicos de planificación y financiero respectivamente (...)

*En tal virtud, **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas.”*

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo las Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023, emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, con base al “INFORME JUSTIFICATIVO PARA TRASPASO DE CRÉDITO INF-JUST-AZT-2023-001-GASTO INVERSIÓN del 22 de febrero de 2023, y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0137-M, mediante el cual se requiere la “Autorización traspaso de crédito de proyectos de inversión, Dirección de Gestión del Territorio”, y al contar con los recursos en las respectivas partidas presupuestarias, es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro de los proyectos “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, acorde a las necesidades establecidas para los proyectos “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”, destinados para la ejecución de proyectos de inversión, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).



El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2023 del proyecto “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2023 en el Programa “Corresponsabilidad Ciudadana”.

Las partidas presupuestarias susceptibles a disminuciones dentro del proyecto cuentan con la disponibilidad suficiente para el financiar los incrementos requeridos en los proyectos.

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 24 de febrero de 2023; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:



Centro Gestor	Des. Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730249	15.000,00	15.000,00		15.000,00	0,00	G/730249/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	19.698,00	19.698,00		19.698,00	0,00	G/730606/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811	75.000,29	75.000,29	149.999,71		225.000,00	G/730811/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750104	767.625,35	767.625,35		257.443,53	510.181,82	G/750104/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	920.378,99	920.378,99	213.921,93		1.134.300,92	G/750105/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750107	120.000,00	120.000,00	43.200,00		163.200,00	G/750107/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613	-	-	16.679,10		16.679,10	G/730613/1FF101
ZT06F060	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730237	-	-	47.000,00		47.000,00	G/730237/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730418	37.080,40	37.080,40	47.507,60		84.588,00	G/730418/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730504	30.000,00	30.000,00		30.000,00	0,00	G/730504/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730606	30.858,00	30.858,00	19.886,00		50.744,00	G/730606/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730702	6.628,25	6.628,25		6.628,25	0,00	G/730702/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750104	582.166,97	582.166,97		2.166,97	580.000,00	G/750104/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105	397.982,32	397.982,32		47.982,32	350.000,00	G/750105/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	780103	125.005,00	125.005,00		125.005,00	0,00	G/780103/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	150.013,75	150.013,75	43.371,52		193.385,27	G/840104/1FF101
ZT06F060	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840105	157.541,79	77.691,79		77.641,79	79.900,00	G/840105/1FF101
TOTAL			3.434.979,11		581.565,86	581.565,86	3.434.979,11	

Los traspasos de crédito de proyecto de gasto inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2023 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2023 de la Secretaría General de Planificación y Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

RECOMENDACIÓN:

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Zonal Tumbaco y optimizar los recursos contemplados en el POA 2023 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias, es procedente realizar el traspaso de crédito de los proyectos “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”.

CONCLUSIÓN

El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio Económico 2023, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

Quito, 24 de febrero de 2023



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOURDES
CUSI SACANCELA

Dra. María de Lourdes Cusi
Jefe Financiera



Firmado electrónicamente por:
MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA

Ing. María Soledad Espinosa
Directora Administrativa Financiera

Fecha de elaboración: 24-febrero-2023
Elaborado por: Jefatura Financiera y Presupuesto.

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2023

PARA: Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ASUNTO: INFORME BALNEARIO CUNUNYACU

Luego de estos cuatro días de feriado, se presenta un informe respecto a las necesidades y falencias encontradas en el balneario municipal Cunuyacu, para su conocimiento se adjunta a la presente el mismo, con el propósito de que, de ser viable se tomen en consideración las necesidades imperantes del balneario y las recomendaciones que la Dirección Administrativa Financiera realiza.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- INFORME CUNUNYACU-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa
Director de Gestión del Territorio (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Srta. Maria Fernanda Gordon Quipe
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Roberto Plaza Gonzalez	crpg	AZT-UA	2023-02-22	
Revisado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-02-22	
Aprobado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-02-22	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA**



INFORME BALNEARIO CUNUNYACU

BALNEARIO CUNUNYACU:

- La Administración Zonal Tumbaco, tiene bajo su cargo la administración del Balneario Cununyacu.
- Se encuentra ubicada en las faldas noroccidentales del cerro Ilaló, a orillas del río San Pedro.
- A una distancia de 16 Km desde la ciudad de Quito.
- Cuenta con aguas que ofrecen propiedades curativas
- A partir de octubre del 2021, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, revisó el estado actual de los balnearios detectando que varios de ellos requieren intervención.
- Los pagos de servicios básicos del Balneario Cununyacu: luz, agua se encuentran a cargo de la DAF con fondos de la AZT.

HORARIO DE ATENCIÓN:

Miércoles a Domingo de 6:30 am a 13:30 venta de boletos

Miércoles a Domingo de 6:30 am a 15:00 uso de instalaciones

ESTRUCTURA:

El Balneario Cununyacu se encuentra a cargo de la Jefatura Administrativa, el cual a la fecha cuenta con el siguiente personal:

1 recaudador

1 responsable del balneario

De acuerdo a la disposición del ex administrador zonal se realizaron los siguientes movimientos internos necesarios para el funcionamiento del Balneario:

- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0073-M de fecha 02 de febrero de 2023, la máxima autoridad de ese entonces, dispuso a través de movimiento de personal el reintegró de la funcionaria Lic. Alejandra Tapia como recaudadora.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0074-M de fecha 02 de febrero de 2023 tomando en consideración la necesidad del servicio, el requerimiento institucional, la política de optimización del talento humano y la rotación del personal para fortalecer la gestión de la Administración Zonal Tumbaco, la máxima autoridad de ese entonces dispuso que el Ing. Carlos Villarreal, labore temporalmente como Servidor Municipal 5, en el Balneario Municipal de Cununyacu como responsable del mismo.
- Como apoyo a la reapertura del Balneario a Secretaría General realiza las gestiones necesarias para dotar de 2 personas temporales quienes se les pagará horas extras por el tiempo laborado en días sábados, domingos y feriados.
- Con memorando No. GADDMQ-DMRH-2023-00215-M de 14 de febrero de 2023, en el que se da a conocer, el oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2023-00215-M, de 13 de febrero de 2023, suscrito por la Directora (S) Metropolitana de Recursos Humanos, en respuesta a la dotación de personal a los balnearios El Tingo, Rumiloma y Cunuyacu emitido por el Jefe Administrativo Encargado de la Administración Zonal Tumbaco, con memorando GADDMQ-AZT-UA-2023-0087-M de fecha 14 de febrero, se presenta la necesidad existente de contar con un personal mínimo: 1 supervisor y 1 recaudador para el Balneario Municipal Cununyacu de la Administración Zonal Tumbaco, con la finalidad de brindar

un servicio ágil y oportuno al usuario, mismo que fue entregado a la Secretaría General de Gestión del Territorio.

- Con fecha 17 de febrero de 2023 la máxima autoridad institucional autoriza el traspaso de recursos de la partida Administrativa - Fortalecimiento institucional para cubrir la necesidad básica de limpieza para el Balneario.

REAPERTURA DEL BALNEARIO CUNUNYACU

Antecedentes:

A partir del día 12 de febrero de 2023 se realizó la reapertura del Balneario Cununyacu en el cual se contó con la asistencia del público en general de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECAUDADO
12/02/2023	Boletos Cununyacu Adultos	677	3.11	2.105,47
12/02/2023	Boletos Cununyacu Niños	255	1.13	288.15
12/02/2023	Boletos Cununyacu Tercera Edad	37	1.58	58.46
	TOTAL			2.452,08

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECAUDADO
15/02/2023	Boletos Cununyacu Adultos	61	3.11	189,71
15/02/2023	Boletos Cununyacu Niños	3	1.13	3.39
15/02/2023	Boletos Cununyacu Tercera Edad	31	1.58	48.98
	TOTAL			242,08

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECAUDADO
16/02/2023	Boletos Cununyacu Adultos	85	3.11	264,35
16/02/2023	Boletos Cununyacu Niños	3	1.13	3.39
16/02/2023	Boletos Cununyacu Tercera Edad	46	1.58	72.68
	TOTAL			340,42

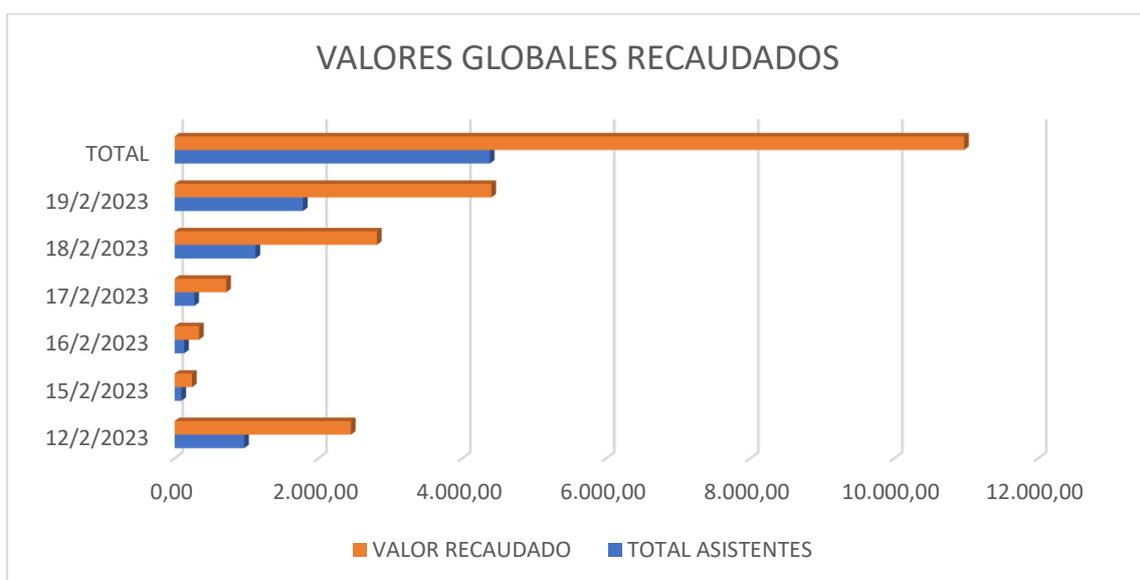
FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECAUDADO
17/02/2023	Boletos Cununyacu Adultos	200	3.11	622,00
17/02/2023	Boletos Cununyacu Niños	48	1.13	54.24
17/02/2023	Boletos Cununyacu Tercera Edad	27	1.58	42.66
	TOTAL			718,90

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECAUDADO
18/02/2023	Boletos Cununyacu Adultos	763	3.11	2.372,93
18/02/2023	Boletos Cununyacu Niños	294	1.13	332.22
18/02/2023	Boletos Cununyacu Tercera Edad	69	1.58	109.02
	TOTAL			2.814,17

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECAUDADO
19/02/2023	Boletos Cununyacu Adultos	1.189	3.11	3.697,79
19/02/2023	Boletos Cununyacu Niños	519	1.13	586,47
19/02/2023	Boletos Cununyacu Tercera Edad	76	1.58	120,08
	TOTAL			4.404,34

VALORES GLOBALES RECADADOS:

FECHA	TOTAL ASISTENTES	VALOR RECAUDADO
12/2/2023	969,00	2.452,08
15/2/2023	95,00	242,08
16/2/2023	134,00	340,42
17/2/2023	275,00	718,90
18/2/2023	1.126,00	2.814,17
19/2/2023	1.784,00	4.404,34
TOTAL	4.383,00	10.971,99



Mediante Resolución No. GADDMQ-AZT-2023-0049-R de fecha 17 de febrero de 2023 se autoriza el uso gratuito de las instalaciones del Balneario Cununyacu en beneficio de la ciudadanía en general durante los días 20 y 21 de febrero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20/02/2023	Asistentes Cununyacu Gratuidad	5.400
21/02/2023	Asistentes Cununyacu Gratuidad	5.000
	TOTAL ASISTENTES	10.400

Personal de la AZT asignado para el mantenimiento y control de las Instalaciones días de feriado:

Durante estos 4 días de feriado a partir del sábado 18 al 21 de febrero se contó con el siguiente personal para el mantenimiento y limpieza general de las Instalaciones:

1. Se asignaron 3 personas para la limpieza diaria de las instalaciones del balneario durante estos 4 días, mediante acuerdo interno entre el administrador de orden de compra y la proveedora del servicio de limpieza institucional, en base a la necesidad imperante de contar con este servicio.
2. Con el apoyo de la DGPD, se asignaron 3 trabajadores a régimen laboral para la limpieza y llenado de las piscinas como el mantenimiento de la infraestructura.
3. Por el tema de transporte se dotó al personal antes mencionado de un vehículo institucional con su chofer para el traslado de los trabajadores a sus actividades designadas.
4. Se asignaron 3 funcionarios en la DAF como apoyo al contingente de estos 4 días para el control de ingreso y coordinación interna para el correcto funcionamiento del Balneario.
5. La DGPD con su unidad de seguridad conjuntamente con la Administradora Zonal brindaron el apoyo y la coordinación con las entidades municipales correspondientes, incluyendo Policía Nacional Y Cuerpo de Bomberos, AMC, para el correcto control de las instalaciones como de los usuarios internos y externos.
6. Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0176-M de fecha 22 de febrero de 2023, la máxima autoridad autoriza el libre acceso a las personas de acuerdo al listado para llevar a cabo las actividades culturales y de esparcimiento como bailo terapia, danza, música en vivo y demás espacios de expresión artística, quienes estuvieron bajo la coordinación de la DGPD.

NECESIDAD IMPERANTE:

- ✓ Realizando un análisis de estos días desde que se realizó la reapertura del balneario Cununyacu, en los cuales se incluye los días de feriado, se determina una necesidad imperiosa de contar con una nueva contratación del servicio de limpieza específicamente para cubrir las necesidades básicas, donde se pueda incluir la limpieza de las piscinas, baños y alrededores de las piscinas.
- ✓ Contar con mínimo de 3 puntos de seguridad y vigilancia para cubrir los ingresos a la infraestructura del balneario de Cununyacu, para un control mínimo de las instalaciones.
- ✓ Al existir vegetación y áreas verdes en continuo crecimiento debido a la humedad existente en la zona se requiere el análisis del mantenimiento de áreas verdes proceso que se encuentra catalogado en el portal de Compras Públicas.
- ✓ Debido a la gran afluencia y acogida por parte de la ciudadanía y al reducido espacio con la que cuenta la boletería es indispensable poder contar con un espacio adecuado para los funcionarios que laboran en la boletería, para lo cual se debería considerar con una intervención por parte de obras pública de la zona.
- ✓ Una vez que se contó con la participación de emprendedores de la zona el cual realizaron la venta de sus productos en los días autorizados, se determinó la necesidad de una intervención de todo el sistema eléctrico como hidrosanitario de la infraestructura denominada Chozón Central, mismo que para previo proceso de otorgamiento de arrendamiento, debe cumplir con las normas básicas contempladas en la Ley de Inquilinato.

- ✓ El choro de agua de vertiente natural, es uno de los principales atractivos con los que cuenta el Balneario Cununyacu, debido al paso de los años este, presenta fisuras en la tubería principal, misma que está afectando al talud, para lo cual es necesario se considere una intervención que permita dar seguridad al visitante.
- ✓ Con el propósito de dotar seguridad a los visitantes y evitar accidentes en el Río San Pedro, se requiere un reforzamiento de la malla metálica que delimita el Balneario Cununyacu con el Río, debido a la existencia de puertas cuyas seguridades con el pasar de los años se han deteriorado.
- ✓ Contar con personal de planta en el balneario Cununyacu que brinde los servicios de primeros auxilios, rescate-salvavidas con perfil de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- ✓ Otro de las falencias encontradas en estos días de reapertura del Balneario Cununyacu, se debe considerar el reforzamiento de la puerta entre el garaje y área de archivo institucional, debido a los problemas de ingresos no autorizados a esta zona tanto vehicular como peatonal, lo que permita el mejor control a las instalaciones.

RECOMENDACIÓN:

- ✓ Para cubrir las necesidades básicas del balneario se solicita tomar en consideración se realice las intervenciones mencionadas anteriormente.
- ✓ Se realice otra reforma de la partida de fortalecimiento Institucional para cubrir los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, y al no contar con el recurso económico deberá retirarse de la DAF-Mantenimiento Hidrosanitario, eléctrico e impermeabilización para la Zona Tumbaco.
- ✓ Se cuente el apoyo permanente de las entidades municipales, policía nacional, bomberos y otros organismos necesarios para evitar accidentes e incidentes que puedan suscitar en el Balneario Cununyacu.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ROBERTO
PLAZA GONZALEZ

Tlgo. Carlos Roberto Plaza
JEFE ADMINISTRATIVO
ZONA TUMBACO (E)

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA

Ing. Soledad Espinosa
DIERCTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA TUMBACO (E)

**INFORME JUSTIFICATIVO PARA TRASPASO DE CRÉDITO
INF-JUST-AZT-2023-001-GASTO INVERSIÓN**

MARCO NORMATIVO:

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. (...)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Artículo 107.- Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección

Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.” Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

JUSTIFICACIÓN:

La Administración Zonal Tumbaco en el año 2022 ejecutó 13 procesos de menores cuantía y 4 procesos de cotización, entre los cuales se encontraba el proceso de “PRIMERA FASE PARA LA INTERVENCIÓN DEL BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, para lo cual se realizó un traspaso de crédito interno producto del ahorro de los procesos de cotización y remanentes de procesos de menor cuantía de obras, llegando a obtener un monto de \$ 292,050.90 de ahorros del proyecto de presupuestos participativos, mismo que fue sumado al presupuesto del proyecto de infraestructura comunitaria.

Por lo antes descrito, el techo presupuestario del proyecto de infraestructura comunitaria se incrementó y el techo presupuestario del proyecto de presupuestos participativos disminuyó, al contar con los mismos techos presupuestarios del período 2022 para los dos proyectos en el 2023 se generó un desfase para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos del año 2023 por lo que es necesario redistribuir los presupuestos de los dos proyectos con el fin de cumplir con la ejecución de obras planificadas para el presente período.

La actividad descrita en el Plan Operativo Anual 2023 como: “*ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023*” con la partida presupuestaria **730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios)** cuenta con un valor codificado \$ 19698.00, cambiándose en este traspaso de crédito por un nuevo valor codificado es \$ 0.00. Con lo cual se solicitará la eliminación de la meta, actividad y tarea adscrita a esta. Como se detallará más adelante en el presente informe.

La Dirección de Gestión de Territorio a través de la Unidad de Obras Públicas ha venido trabajando desde finales del año 2022 y el presente año en la realización de los estudios técnicos definitivos para obras priorizadas mediante asambleas de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria para el año 2023.

La Unidad de Obras Públicas cuenta con el siguiente personal para la realización de los estudios: jefe de unidad de obras públicas y 3 técnicos analistas de obras públicas, contando también con el apoyo operativo de la Unidad de Fiscalización que cuenta con el jefe de unidad de Fiscalización y 2 técnicos analistas de fiscalización. Este contingente ha venido trabajando en la

actividad antes descrita obteniéndose como producto los siguientes estudios:

No	OBRA	BARRIO	MONTO 1	MONTO 2	PROCEDIMIENTO
1	ADOQUINADO CALLE 2 DE NOVIEMBRE- S17 DESDE CALLE AYAYCO HASTA PASAJE POGIOPATA- E2D, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	LUMBISI	\$ 25.000,00	\$ 264.369,90	COTIZACIÓN(PP)
2	READOQUINADO CALLE ELOY ALFARO, DESDE CALLE CRISTO REY HASTA CALLE CRISTO REY, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYA	SAN ROQUE	\$ 81.200,00		
3	ADOQUINADO CALLE LUIS VARGAS, DESDE CALLE JOSE ALVAREZ HASTA CALLE FINAL , BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA TUMBACO	SANTA ROSA	\$ 21.600,00		
4	ADOQUINADO CALLE JOSÉ VINUEZA, DESDE CALLE E12E HASTA CALLE E12F, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	LA MORITA 2	\$ 16.800,00		
5	ADOQUINADO CALLE LOS DURAZNOS, DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE DE LOS AGUACATES, BARRIO LA MORITA 2, PARROQUIA TUMBACO	LA MORITA 2	\$ 42.367,50		
6	ADOQUINADO CALLE S1 B, DESDE CALLE RICARDO DESCALZI HASTA FIN CALLE S1B, BARRIO CHIVIQUI, PARROQUIA TUMBACO	CHIVIQUI	\$ 42.302,40		
7	ADOQUINADO CALLE LOS ALGARROBOS, DESDE AV. SAN JOSÉ HASTA CALLE DE LOS EUCALIPTOS, BARRIO COLLAQUI, PARROQUIA TUMBACO	COLLAQUI	\$ 35.100,00		
8	REASFALTADO CALLE GONZALO DE VERA, DESDE CALLE ROCAFUERTE HASTA CALLE GASPAR DE CARVAJAL, BARRIO TUMBACO CENTRO, PARROQUIA TUMBACO	CENTRO	\$ 163.593,58	\$ 163.593,58	MENOR (PP) CUANTIA
9	ADOQUINADO CALLE N4G DESDE CALLE LUIS PALLARES HASTA CALLE N5, BARRIO SAN VICENTE, PARROQUIA YARUQUÍ.	SAN VICENTE	\$ 47.600,00	\$ 143.600,00	MENOR (PP) CUANTIA
10	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ EDULFIO CARRERA, DESDE LA CALLE 3 DE MAYO HASTA LA ABSCISA 0+200.00 m, EN EL SECTOR BARRIO CENTRAL, PARROQUIA DE CHECA.	CENTRAL	\$ 54.000,00		
11	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LOS CEDROS, DESDE LA CALLE LOS GUABOS HASTA LA CALLE NOGALES, EN LA COMUNA SAN MIGUEL DE EL QUINCHE EN LA PARROQUIA EL QUINCHE.	SAN MIGUEL QUINCHE	\$ 42.000,00		
12	READOQUINADO CALLE MANUEL BURBANO DESDE CALLE JUAN AGUIRRE HASTA CALLE 2 DE AGOSTO, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA DE PUEMBO	CENTRO	75000	\$ 180.525,00	MENOR (PP) CUANTIA

13	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARLOS SÁNCHEZ (PSJ. A), DESDE LA AVENIDA DEL ESTADIO, HASTA LA CALLE QUITO, SECTOR BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA DE CHECA.	LA DELICIA	\$ 105.525,00		
			SUBTOTAL 1	\$ 752.088,48	

14	ADOQUINADO CALLE ANTONIO BORRERO DESDE CALLE LINEA FERREA HASTA LA CALLE JOSE LUIS TAMAYO BARRIO EL TEJAR PARROQUIA YARUQUI AZT	EL TEJAR	\$ 112.000,00	\$ 210.000,00	MENOR CUANTIA (IC)
15	ADOQUINADO PASAJE SN DESDE CALLE B HASTA FIN DE PASAJE BARRIO EL VERGEL PARROQUIA TABABELA AZT	EL VERGEL	\$ 35.000,00		
16	ADOQUINADO CALLE JOSE DELGADO DESDE CALLE IGNACIO JARRIN HASTA CALLE JOSE BUSTAMANTE BARRIO EL CENTRO PARROQUIA PIFO	EL CENTRO	\$ 63.000,00		
			SUBTOTAL 2	\$ 210.000,00	

TOTAL	\$ 962.088,48
--------------	----------------------

Actualmente la Unidad de Obras Públicas se encuentra trabajando en los estudios técnicos de las siguientes obras:

No	OBRA	BARRIO	MONTO 1	MONTO 2	PROCEDIMIENTO
17	COGESTIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO AV. DE LOS CONQUISTADORES DESDE GALPÓN ROJO HASTA CALLE VELASCO IBARRA, BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PIFO	LA LIBERTAD	\$ 19.000,00	\$ 225.000,00	CATALOGO ELECTRÓNICO
18	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S2J, DESDE CALLE AMAZONAS HASTA EL FIN DE LA CALLE S2J, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	CALLUMA	\$ 20.000,00		
19	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S5, DESDE CALLE E7 HASTA ABS. 0+150, BARRIO PALUGO, PARROQUIA PIFO	PALUGO	\$ 15.000,00		
20	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE B, DESDE CALLE 7 HASTA LA CALLE 1, BARRIO FLORIDA DE CHANTAG, PARROQUIA PIFO	FLORIDA DE CHANTAG	\$ 84.000,00		
21	COGESTIÓN PARA EL ADOQUINADO CALLE S3D, DESDE TRONCAL DE LA SIERRA E35 HASTA EL FIN DE LA CALLE S3D, BARRIO CALLUMA, PARROQUIA PIFO	CALLUMA	\$ 87.000,00		

El proyecto denominado Presupuestos Participativos cuenta con un total de 34 obras de las cuales 21 de ellas son tipo viales y 13 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 53%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final

del primer cuatrimestre del presente año, de la misma manera el proyecto denominado Infraestructura comunitaria cuenta con un total de 12 obras de las cuales 4 de ellas son tipo viales y 8 tipo infraestructura, del detalle antes señalado se puede observar que se cuenta con un avance del 25%, el porcentaje restante se finalizara hasta el final del primer cuatrimestre del presente año, a la presente fecha la Unidad de Obras Públicas cuenta con un avance global de la elaboración de estudios del 68%.

Bajo este análisis y de acuerdo al porcentaje global se determina que **no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y meta**; y por otra parte la Unidad de Obras Públicas cumplirá con el resto de las metas establecidas por la Administración Zonal, solicitando así la eliminación de la actividad *“ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023”* y la tarea *“Elaboración de estudios”* de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria **730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios)**. **Con lo cual también se plantea la eliminación de la meta *“Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023”* únicamente para la Administración Zonal Tumbaco. Proceso que será planteado en la *“Reforma programática y presupuestaria 2023”*.**

Por otro lado, la tarea *“Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)”* se queda sin presupuesto. Esto debido a que por la naturaleza de la misma no requiere una asignación presupuestaria para ser cumplida. Se reitera que no se dejará de cumplir con la misma.

Por otra parte, en el transcurso del año 2022 la Administración Zonal Tumbaco ejecutó la obra a través del proyecto Infraestructura Comunitaria denominada *“PRIMERA FASE PARA LA INTERVENCIÓN DEL BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”* con una inversión de \$439,001.39, monto con el que recuperó al balneario en mención priorizando los siguientes espacios:

- 7 Piscinas
- 1 Cancha De Fútbol (césped sintético)
- 2 Cancha de vóley
- 1 Cancha de uso múltiple
- 1 Cambiador Principal
- 4 Baterías Sanitarias
- 7 Chozones
- Ingreso principal
- 10 Quioscos- Vendedores

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0180-M de fecha 22 de febrero de 2023, la Dirección Administrativa Financiera remite el *“INFORME BALNEARIO CUNUNYACU”* en el cual levanta diferentes necesidades que se presentaron por la reapertura del mismo, las cuales no fueron tomadas en cuenta en la primera fase de intervención.

Con fecha sábado 11 de febrero del 2023 se realizó la inauguración del Balneario Cununyacu, y desde el domingo 12 de febrero del presente año se realizó su reapertura para el uso de la comunidad; en base a información proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Tumbaco remite el reporte del último feriado de Carnaval que tuvieron lugar los siguientes días: 18 de febrero hasta el 21 de febrero del 2023.

Del análisis técnico realizado por la Dirección Gestión del Territorio al informe remitido por la Dirección Administrativa Financiera se determina que existe la necesidad de realizar una intervención en el Balneario Cununyacu para proporcionar una mayor comodidad, eficiencia de espacios para los usuarios y el área de Administración. Las áreas propuestas a intervenir son:

- Chozón principal (comedor): Revisión de sistema eléctrico, agua potable y colocación de porcelanato antideslizante en pisos.
- Revisión del estado de pisos, muebles y accesorios de chozón principal.
- Boletería: Implementación de tres puestos más para realizar el cobro a todos los usuarios.
- Baterías sanitarias para área de vendedores (parqueadero).

Con estos antecedentes existe la necesidad de incluir la obra denominada: “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BALNEARIO CUNUNYACU, PREDIO 5551978, BARRIO CUNUNYACU, PARROQUIA TUMBACO”, dejando constancia que las áreas de las obras a intervenir del balneario no fueron intervenidas en la ejecución realizada en el año 2022.

En este sentido, se plantea el incremento de la meta “REALIZAR 2 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023”, quedando de la siguiente forma: “REALIZAR 3 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023” , mediante el presente traspaso de crédito.

Los movimientos presupuestarios y programáticos se muestran en el ANEXO 1 del presente informe.

CONCLUSIONES:

Es prioritario realizar el traspaso de crédito, con el propósito de cumplir los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos propuestos por la Administración Zonal Tumbaco para el periodo 2023.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, sin embargo, no se afecta el techo presupuestario asignado al programa “Corresponsabilidad Ciudadana” que es de \$ 3,434.979.11

Toda vez que se cuenta con un 58% de los estudios para las obras programadas para el presente año, no existe la necesidad de la contratación de nuevo personal para cumplir esta actividad y por otra parte la Unidad de Obras Públicas cumplirá con las metas establecidas por la Administración Zonal, solicitando así la eliminación de la actividad “ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” y la tarea “Elaboración de estudios” de la mencionada actividad, con la partida presupuestaria **730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios)**. **Con lo cual también se plantea la eliminación de la meta “Elaborar 28 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023” únicamente para la Administración Zonal Tumbaco.** Proceso que será planteado en la “Reforma programática y presupuestaria 2023”.

Adicionalmente se recomienda se ponga en conocimiento a la Unidad de Planificación y Unidad Financiera para que se emitan los informes técnicos de planificación y financiero respectivamente.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Aprobación:	Ing. Emilio Maldonado	Director de Gestión del Territorio (E)	Dirección de Gestión del Territorio	 <p>Firmado electrónicamente por: EMILIO JOSE MALDONADO CHANGOLUISA</p>